

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición plazas vacantes correspondientes a los Grupos I, II, III y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.*

De conformidad con el Acuerdo sobre estabilidad del personal de administración y servicios laboral de la Universidad de Sevilla suscrito por el Sr. Rector y el Comité de Empresa, con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 324/2003, de 25 de noviembre, 19 y siguientes del Reglamento del P.A.S., aprobado por Acuerdo 1/CU 19.3.09, lo previsto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y en uso de las competencias que le están atribuidas al Sr. Rector por el artículo 116 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, acuerda convocar para su provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes correspondientes a la plantilla de personal laboral con sujeción a las siguientes

#### BASES GENERALES

1. Características generales de la convocatoria.

1.1. Plazas convocadas.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir en condición de Personal Laboral fijo de plantilla las plazas de Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla que se relacionan a continuación, con las características que se especifican en los Anexos de estas bases.

Se reserva un total de 4 plazas para ser cubiertas por personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, correspondientes a las siguientes plazas: 1 plaza de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Especialidad Mantenimiento General) (Código 4043), 1 de Técnico Auxiliar de Laboratorio (Informática) (Código 4049), 1 de Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Código 4061) y 1 plaza de Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Código 4064).

En caso de no cubrirse alguna de las plazas con reserva por discapacidad se acumulará al turno ordinario libre.

Estas plazas corresponden a los Grupos I, II, III y IV del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

<b>GRUPO I</b>			
Nº DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA	DESTINO
1	135	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	C.I.T.I.U.S. SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE RAYOS X
1	136	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	C.I.T.I.U.S. SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE ESPECTROMETRIA DE MASAS
1	137	TITULADO SUPERIOR DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES
1	138	TITULADO SUPERIOR	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA (CICIC)

<b>GRUPO II</b>			
Nº DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA	DESTINO
1	258	TITULADO DE GRADO MEDIO DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION	CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES
1	259	TITULADO DE GRADO MEDIO	SECRETARIADO DE ACCESO
1	260	TITULADO DE GRADO MEDIO (PERFIL: INSERCIÓN PROFESIONAL)	UNIDAD DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL. VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
1	261	TITULADO DE GRADO MEDIO (PERFIL: GESTOR PRACTICAS DE ALUMNOS)	SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESAS. VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
1	262	TITULADO DE GRADO MEDIO (PERFIL: AREA DE PRACTICAS DE EMPRESA Y CONTABILIDAD)	SERVICIO DE PRACTICAS EN EMPRESAS. VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
1	263	TITULADO DE GRADO MEDIO	CENTRO DE FORMACION PERMANENTE
1	264	TITULADO DE GRADO MEDIO	UNIDAD TÉCNICA DE CALIDAD
1	265	TITULADO DE GRADO MEDIO (PERFIL: APOYO AL EMPLEO PARA UNIVERSITARIOS)	SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)
1	266	TITULADO DE GRADO MEDIO (PERFIL: ATENCIÓN AL ESTUDIANTE EXTRANJERO)	SERVICIO DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (SACU)
1	267	TITULADO DE GRADO MEDIO DE DEPORTES (JEFE AREA DE CURSOS Y ESCUELAS)	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS)
1	268	TITULADO DE GRADO MEDIO DE ACTIVIDADES CULTURALES	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)

<b>GRUPO III</b>			
Nº DE PLAZAS	CÓDIGO	CATEGORÍA	DESTINO
1	3166	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (INFORMATICA)	E.T.S. DE ARQUITECTURA
1	3167	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL FORJA)	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA MECANICA Y DE LOS MATERIALES
1	3168	TECNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (CICUS)
1	3169	TECNICO ESPECIALISTA DE PRENSA E INFORMACION	GABINETE SEÑOR RECTOR DIRECCION DE COMUNICACION
1	3170	TECNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO	C.I.T.I.U.S. SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACION DE BIOLOGIA
1	3171	TECNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

<b>GRUPO IV</b>			
<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESTINO</b>
4	4040	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ELECTRICISTA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2	4041	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FONTANERO)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
3	4042	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (FRIGORISTA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
5	4043	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (MANTENIMIENTO GENERAL)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
1	4044	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (ALBAÑIL)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
1	4045	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (CARPINTERO)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
1	4046	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (CARPINTERIA METALICA)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
1	4047	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS TÉCNICOS DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO (PINTOR)	SERVICIO DE MANTENIMIENTO
2	4048	TECNICO AUXILIAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SADUS)
8	4049	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (INFORMATICA)	VARIOS CENTROS

<b>GRUPO IV (Continuación)</b>			
<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>CATEGORÍA</b>	<b>DESTINO</b>
1	4050	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (REPROGRAFIA/ INFORMATICA)	BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
1	4051	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
1	4052	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE DIBUJO
1	4053	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE BIOQUIMICA MEDICA Y BIOLOGIA MOLECULAR
1	4054	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGIA
2	4055	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	CENTRO DE PRODUCCION Y EXPERIMENTACION ANIMAL
1	4056	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE ESCULTURA E HISTORIA DE LAS ARTES PLASTICAS
3	4057	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL. PRODUCCION VEGETAL)	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES
1	4058	TECNICO AUXILIAR DE LABORATORIO	DEPARTAMENTO DE QUIMICA ORGANICA
1	4059	TECNICO AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERFIL: E-LEARNING)	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS
1	4060	TECNICO AUXILIAR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (PERFIL: VIDEO)	SECRETARIADO DE RECURSOS AUDIOVISUALES Y NUEVAS TECNOLOGIAS
11	4061	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO	VARIOS CENTROS
1	4062	TECNICO AUXILIAR DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y MUSEO (PERFIL: PRACTICAS EN EMPRESA)	SERVICIO DE PRÁCTICAS EN EMPRESAS. VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
1	4063	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA (ALMACEN)	SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
15	4064	TECNICO AUXILIAR DE SERVICIOS DE CONSERJERIA	VARIOS CENTROS

### 1.2. Ampliación de plazas.

Podrá ampliarse el número de plazas inicialmente convocadas con las nuevas vacantes que se produzcan en el intervalo que medie desde la publicación de la convocatoria hasta la resolución definitiva del proceso selectivo, sin implicar un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

### 1.3. Normativa aplicable.

El proceso de selección se regirá por lo previsto en las bases de esta convocatoria y en sus Anexos, y en su defecto, por lo establecido en el Convenio Colectivo de aplicación, Reglamento del P.A.S. de la Universidad de Sevilla, así como el resto de la normativa universitaria, estatal y de la Comunidad Autónoma que sea de aplicación.

### 1.4. Sistema de selección.

El sistema de selección será el de concurso-oposición, el cual se llevará a efecto en las condiciones que se determinan en la base 6.

### 2. Requisitos de participación.

Para ser admitidos a esta convocatoria será necesario reunir los requisitos siguientes que habrán de cumplirse al último día del plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta la firma del contrato:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los Tratados Internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que esta se halle definida en Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar el cónyuge y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España. Asimismo, podrán participar los extranjeros con residencia legal en España.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación obligatoria establecida en Convenio Colectivo.

c) Estar en posesión de las titulaciones exigidas e indicadas en los Anexos, o, en su caso, poseer la experiencia laboral, en los términos establecidos en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación. Asimismo, deberá ser acreditada suficientemente la equivalencia del título que corresponda en su caso.

La experiencia laboral equivalente se acreditará documentalmente y se referirá a actividad prestada mediante contrato laboral en una categoría o área profesional en la que se encuadra la plaza solicitada, durante un año en las plazas del grupo III y 6 meses para las plazas integradas en el grupo IV.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de discapacitado reconocida por el organismo competente en grado igual o superior al 33% y accedan por tal turno, deberán acreditar el grado de discapacidad reconocido y tener catalogada la discapacidad, acreditando su compatibilidad con las funciones de las plazas a las que aspiran.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria que impida en su Estado, el acceso al empleo público.

Para ser admitido y, en su caso, tomar parte en las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los participantes manifiesten expresamente en su solicitud que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, y no habrá de presentar otra documentación que las sean exigidas expresamente en la base 3.1. Deberán, no obstante, ser acreditadas fehacientemente en el plazo de aportación de documentos previo a la formalización de los contratos, siendo excluidos en caso contrario de la relación definitiva de aprobados.

### 3. Solicitudes.

#### 3.1. Modelo de solicitud y documentación a aportar.

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia, cuyo modelo se reproduce como Anexo Documental 1 que será facilitada gratuitamente en los Registros General y Auxiliar de la Universidad de Sevilla. Podrá utilizarse dicho modelo fotocopiado siempre y cuando se presente por cuádruplicado (ejemplar para el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral, para el interesado, para el Área de Gestión Económica y para la Entidad Bancaria).

A las solicitudes se acompañará fotocopia del documento nacional de identidad o documento que acredite las condiciones que se alegan para los que no tengan nacionalidad española.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla informa a los participantes en esta convocatoria que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de la solicitud de participación y demás documentación que se adjunte, van a ser incorporados para su tratamiento, en el fichero oposiciones y concursos, declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos, que tratará los datos de todos los participantes en la presente convocatoria, conforme al procedimiento establecido en la misma. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Subdirección de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

Los aspirantes con discapacidad y grado reconocido igual o superior al 33% deberán acreditar documentalmente (mediante certificado expedido por el organismo competente) el porcentaje de discapacidad reconocido e indicarlo en la instancia utilizando el correspondiente recuadro de la solicitud y expresar, en su caso, las posibles adaptaciones de tiempo y medio para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria, utilizando para ello el apartado correspondiente de la solicitud.

El interesado deberá justificar el ingreso de los derechos de participación indicados en los Anexos correspondientes a cada plaza, en la cuenta restringida de recaudación número 0049-2588-71-2114241655 del Banco Santander en cualquiera de sus oficinas, mediante una de las siguientes formas de pago:

a) Cumplimentación y sellado por la Entidad Bancaria de la parte inferior de la solicitud destinada a tal efecto, directamente en las oficinas de la citada Entidad.

b) Resguardo acreditativo de transferencia bancaria, en la que deberá hacer constar obligatoriamente, en el campo observaciones, nombre y apellidos del participante, número del DNI y Código 761.

Estarán, no obstante, exentos del abono de las tasas de participación los colectivos a que se refiere el art. 18.5 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, en los términos y con las condiciones que allí se indican. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia en su solicitud de participación (casi-

lla correspondiente al apartado 3.A), debiendo aportar la justificación pertinente de todos los extremos exigidos.

Asimismo estarán exentos del abono de las tasas de examen, en aplicación de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, los que estando en posesión del título correspondiente ostenten la categoría especial y tendrán derecho a una bonificación del 50% los que ostenten la categoría general. A estos efectos habrán de hacer constar tal circunstancia (general o especial) en su solicitud de participación (Casilla correspondiente al apartado 3.B), debiendo aportar la justificación pertinente.

La ausencia de justificación de dicho ingreso dará lugar a la exclusión provisional del solicitante. Dentro del plazo de reclamaciones o subsanaciones contra la lista de admitidos y excluidos provisional, podrá realizarse el ingreso y la pertinente justificación de dicho ingreso.

En ningún caso se dará carácter de solicitud al simple abono de dichos derechos en la Entidad Bancaria correspondiente. La no presentación de solicitud, aún justificándose el abono de dichos derechos, dará lugar a la exclusión definitiva del solicitante.

### 3.2. Presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, pudiéndose presentar, tanto en el Registro General, ubicado en C/ San Fernando, núm. 4, como en el Registro General Auxiliar del Pabellón de Brasil, sito en Paseo de las Delicias, s/n, de la Universidad de Sevilla, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en un plazo mínimo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en aquel Boletín Oficial del Estado (BOE) o de la Junta de Andalucía (BOJA) que publique en último lugar la convocatoria o anuncio de la misma, y hasta el 10 de septiembre, siempre que hayan transcurrido un mínimo de 20 días naturales, o hasta la fecha en la que se complete dicho plazo mínimo.

Al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se remitirá para su publicación el texto completo de la convocatoria y al Boletín Oficial del Estado se remitirá anuncio, en el que constarán características generales y lugares de publicación del texto completo de la convocatoria.

Será publicada, asimismo, en el tablón de anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos: [www.r2h2.us.es](http://www.r2h2.us.es), remitiéndose la necesaria publicidad a los Centros y Servicios de la Universidad de Sevilla.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al Organismo competente.

Habrà de presentarse una instancia por cada una de las plazas, en las que se desee participar, relacionadas en la base 1.1.

### 3.3. Devolución de derechos de participación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, procederá la devolución de las tasas que se hubieran exigido, cuando no se realice su hecho imponible por causas no imputables al sujeto pasivo, debiendo el interesado solicitar la devolución de las cantidades ingresadas aportando los datos necesarios para la transferencia bancaria correspondiente. Por tanto, no procederá devolución alguna de los derechos de examen en los supuestos de exclusión de las pruebas selectivas por causa imputable al interesado.

## 4. Admisión de aspirantes.

### 4.1. Relación provisional de admitidos y excluidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias previsto en la base 3.2, se publicará en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos [www.r2h2.us.es](http://www.r2h2.us.es),

la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número del DNI y en su caso la causa de exclusión.

No obstante, dicha relación provisional podrá ser consultada en formato papel personándose en el Servicio de Gestión de P.A.S. Laboral (C/ San Fernando, núm. 4).

### 4.2. Plazo de subsanaciones.

Contra dicha lista podrá interponerse por los interesados reclamación en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

### 4.3. Relación definitiva de admitidos y excluidos.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos [www.r2h2.us.es](http://www.r2h2.us.es).

No obstante, dicha relación provisional podrá ser consultada en formato papel personándose en el Servicio de Gestión de P.A.S. Laboral (C/San Fernando, núm. 4).

## 5. Tribunal de Valoración.

### 5.1. Composición.

A fin de juzgar las pruebas y valorar los méritos, se constituirán Tribunales de Valoración, conforme a lo dispuesto en el IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, cuyo número y composición se publicará junto con la relación de admitidos y excluidos.

### 5.2. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal de Valoración deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Sevilla, cuando concurren en ellos alguna de las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieren realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de las plazas convocadas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

El Presidente deberá solicitar de los miembros del Tribunal de Valoración declaración expresa de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal de Valoración cuando concurren alguna de dichas circunstancias.

Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas la autoridad convocante publicará Resolución por la que se nombre a los nuevos miembros del Tribunal de Valoración que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas anteriormente.

### 5.3. Constitución.

Previo convocatoria del Presidente, se constituirá el Tribunal de Valoración con la asistencia obligada del Presidente y del Secretario y de la mitad al menos de sus miembros.

En dicha sesión, el Tribunal de Valoración adoptará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

### 5.4. Sesiones.

A partir de su constitución y para el resto de las sesiones, el Tribunal de Valoración para actuar válidamente requerirá la misma mayoría indicada en el apartado anterior de sus miembros, titulares o suplentes.

### 5.5. Categoría del Tribunal de Valoración.

Los Tribunales de Valoración que actúen en estas pruebas selectivas tendrán el nivel que se indica en los Anexos correspondientes.

### 5.6. Actuación del Tribunal de Valoración durante el proceso.

El Tribunal de Valoración quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir de la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así

como para incorporar el informe de especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera asesoramiento técnico de los mismos.

El procedimiento de actuación del Tribunal de Valoración se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la normativa procedimental.

#### 5.7. Asesores.

El Tribunal de Valoración podrá disponer de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Rector de la Universidad de Sevilla.

Igualmente, y cuando, por el número de aspirantes en el proceso de desarrollo de ejercicios lo requiera, el Tribunal de Valoración podrá designar colaboradores en número suficiente para garantizar el correcto y normal desarrollo de los ejercicios.

#### 5.8. Adaptaciones para discapacitados.

El Tribunal de Valoración adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de participantes. En este sentido, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización por las personas con discapacidad que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.1. De considerarse necesario, se solicitará el oportuno informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y cuáles otros sean procedentes para adoptar la decisión que corresponda. Las adaptaciones no se otorgarán de forma automática, sino únicamente en aquellos casos en que la discapacidad guarde relación directa con la prueba a realizar, debiendo los interesados aportar la información necesaria.

#### 5.9. Garantía de corrección de ejercicios.

El Presidente del Tribunal de Valoración adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos ante el Tribunal de Valoración, sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

#### 5.10. Información a los participantes.

A efecto de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal de Valoración tendrá su sede en la Universidad de Sevilla, C/ San Fernando, núm. 4, teléfonos 954 551 071 y 954 556 486 y a través de la dirección electrónica [paslaboral@us.es](mailto:paslaboral@us.es).

El Tribunal de Valoración dispondrá en esta sede, al menos de una persona, miembro o no del Tribunal de Valoración, que atenderá cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

#### 5.11. Declaración de aprobados.

En ningún caso el Tribunal de Valoración podrá aprobar ni declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho, teniéndose en cuenta, no obstante, lo establecido en la base 1.2.

### 6. Desarrollo del proceso selectivo.

En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal de Valoración tuviere conocimiento de que un participante no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Sevilla, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

6.1. Prueba de conocimiento del castellano para los aspirantes que no posean la nacionalidad española.

Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se compro-

bará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita de esta lengua. De dicha prueba estarán exentos los nacionales de países de habla hispana.

El contenido de esta prueba se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre (BOE de 8 de noviembre), por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE). La prueba se calificará de «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» para pasar a realizar las pruebas de la fase de oposición.

Quedan eximidos de realizar esta prueba quienes estén en posesión del diploma de español nivel B2 o el diploma de español nivel C2 conforme a lo establecido por el artículo 4.2 del mencionado Real Decreto.

#### 6.2. Fase de oposición (máximo 65 puntos).

La fase de oposición consistirá en un ejercicio de carácter teórico-práctico sobre las funciones a desempeñar, conocimientos exigidos y sobre el programa que se indica en los Anexos correspondientes.

El ejercicio se valorará de 0 a 65 puntos, siendo necesario obtener al menos 32,5 puntos para superar el mismo.

Cuando el ejercicio o parte del ejercicio consista en un cuestionario de tipo test, el Tribunal de Valoración con anterioridad a la calificación del ejercicio, publicará la plantilla de respuestas consideradas correctas, disponiendo los interesados de un plazo de 48 horas para reclamar contra la misma.

El Tribunal de Valoración podrá determinar el sistema corrector a establecer respecto de las preguntas que se contesten erróneamente.

La fecha, hora y lugar de celebración de los ejercicios se fijarán en la Resolución por la que se aprueben las listas de admitidos y excluidos. Estos, no obstante, no se realizarán antes del 1 de octubre de 2009.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal de Valoración.

Para la realización de la prueba en la que el aspirante tenga que actuar individualmente, se comenzará por el primer aspirante que figure en la lista de admitidos.

Durante el desarrollo de los ejercicios, el Tribunal de Valoración podrá requerir a los aspirantes para que acrediten su personalidad.

El Tribunal de Valoración hará pública la calificación del ejercicio de que consta la fase de oposición en el Tablón de Anuncios de la página web de la Dirección de Recursos Humanos [www.r2h2.us.es](http://www.r2h2.us.es). Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, los interesados podrán reclamar en el plazo de diez días naturales, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por el Tribunal de Valoración, se publicarán las calificaciones definitivas de la fase de oposición.

#### 6.3. Fase de concurso (máximo 35 puntos).

No procederá la valoración de la fase de concurso de aquellos participantes que no superen la fase de oposición.

Publicadas las calificaciones definitivas del ejercicio, los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar la documentación que acredite los méritos que quieran hacer valer en la fase de concurso. Serán valorados aquellos méritos que se posean a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido en la base 3.2 de esta convocatoria.

En esta fase de concurso, se valorarán los méritos que se contemplan a continuación:

##### 6.3.1. Experiencia profesional (máximo 14 puntos).

a) Experiencia profesional en puesto igual desempeñado dentro del ámbito de la Universidad de Sevilla: 0,4 puntos por mes completo trabajado.

A los efectos de este apartado, se entiende por experiencia profesional en puesto igual la relación laboral mantenida

con la Universidad de Sevilla en puesto de trabajo igual al que se aspira siempre que figure incluido en la Relación de Puestos de Trabajo de la citada Universidad, adscrito a Personal Laboral.

La experiencia a que se hace referencia en este apartado a) deberá acreditarse mediante certificación, que será expedida y adjuntada de oficio a la solicitud de participación por el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Sevilla.

b) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar dentro del ámbito de las Administraciones Públicas: 0,15 puntos por mes completo trabajado.

A los efectos de los dos anteriores apartados, se entiende por experiencia profesional en puesto de trabajo similar el desempeño de puesto de trabajo cuya aptitud profesional, y contenido general de la prestación sean las exigidas en la plaza a la que se aspira y no le sea tenido en cuenta como mérito en el apartado a).

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando los interesados que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Certificación, expedida por el Servicio de Personal o cualquier otro Órgano de la Administración donde se haya trabajado con competencias en materia de Personal, donde constará el nombre del puesto de trabajo que ocupa o puestos de trabajo que haya ocupado, categoría profesional, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, naturaleza jurídica de la relación de servicios mantenida y tipo de contrato de trabajo, así como breve enumeración de funciones realizadas (haciéndose constar además si se trata de un contrato de duración determinada o de duración indefinida).

c) Experiencia profesional en puesto de trabajo similar fuera del ámbito de la Administración Pública: 0,1 puntos por mes completo de trabajo.

La experiencia profesional a que hace referencia este apartado deberá acreditarse mediante la aportación de los siguientes documentos, cuidando los interesados que éstos contengan necesariamente la información requerida:

Copia del contrato de trabajo, certificación de empresa en el que conste su duración y categoría profesional así como breve enumeración de funciones realizadas, e informe de cotizaciones donde conste periodo y grupo de cotización, expedido por Entidad Gestora de la Seguridad Social.

d) A los efectos de esta convocatoria, sólo se considerará experiencia profesional la adquirida mediante la prestación de servicios por cuenta ajena regulada mediante cualquiera de las modalidades de contrato de trabajo por tiempo determinado existentes en la legislación vigente en el momento de su contratación.

#### 6.3.2. Antigüedad (máximo 12,25 puntos).

Será valorada la antigüedad acreditada en la Universidad de Sevilla a razón de 0,15 puntos por mes completo trabajado.

#### 6.3.3. Formación (máximo 8,75 puntos).

Por la participación en Cursos, siempre que tengan relación con las funciones a desarrollar en el puesto al que se aspira, según la siguiente distribución:

- Formación relacionada con las funciones a desempeñar e impartida u homologada por el Centro de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, a razón de 0,06 puntos por hora.

- Formación relacionada con las funciones a desempeñar e impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla: 0,03 puntos por hora.

- Participación como docentes en acciones formativas relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que aspiran, impartida u homologada por el Centro de Formación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Sevilla, a razón de 0,07 puntos por hora.

- Participación como docentes en acciones formativas relacionadas directamente con el puesto de trabajo al que aspiran, impartida u homologada por otras Administraciones Públicas y otros órganos de la Universidad de Sevilla, a razón de 0,065 puntos por hora.

- Titulación académica directamente relacionada con el puesto solicitado, a razón de 2,25 puntos por cada nivel de titulación superior al exigido para cada plaza.

Se tendrán en cuenta además las siguientes circunstancias:

a) Sólo serán valorables aquellos Cursos que sean impartidos u homologados por un Organismo público, debiendo constar expresamente, en su caso, dicha homologación.

b) No serán valorados aquellos Cursos que no tengan suficientemente acreditadas el número de horas de duración o aquellos Cursos en los que la documentación justificativa no permita determinar la relación con las funciones a desarrollar en la categoría en la que se participa.

c) No se valorarán aquellos cursos cuyos contenidos no sean de aplicación en la actualidad.

d) En el supuesto de que en el Curso se hubieran realizado pruebas calificadas y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como méritos.

El Tribunal de Valoración hará pública la valoración de los méritos de la fase de concurso. Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, los interesados podrán reclamar en el plazo de diez días naturales, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por el Tribunal de Valoración, se publicará la valoración definitiva de la fase de concurso.

#### 6.4. Calificación final y relación de aprobados.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición más la fase de concurso.

En caso de empate, el orden de la relación de aprobados se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la fase de oposición y en el supuesto de que persistiera el mismo, se preferirá al candidato que tenga mejor puntuación en la fase de concurso y de ser esta igual al que tenga mejor puntuación en cada uno de los méritos desarrollados en la base 6.3 y por el orden que ésta establece.

Si persistiera el empate, se atenderá al procedimiento siguiente: ordenación de menor a mayor del número inverso de los DNI de cada uno de los participantes afectados por el empate; sorteo aleatorio de un número de 8 cifras que será el determinante para el inicio de los desempates.

El Tribunal de Valoración hará pública la relación de aprobados, la que en ningún caso podrá superar el número de plazas convocadas, teniéndose en cuenta no obstante, lo previsto en la base 1.2.

Contra dicha publicación, que tendrá carácter provisional, los interesados podrán reclamar en el plazo de diez días naturales, al final del cual y una vez revisadas las reclamaciones por el Tribunal de Valoración, éste propondrá la Resolución definitiva de aspirantes seleccionados al Rector quien previa declaración de conformidad y a efectos de formalización de la contratación que corresponda, dispondrá su publicación definitiva.

#### 7. Documentación previa a la formalización de contratos.

Antes de la formalización de los contratos, los candidatos seleccionados deberán justificar adecuadamente los requisitos establecidos en la base 2, en un plazo de veinte días naturales desde que se haga pública la Resolución definitiva de aprobados, en el Registro General y/o Auxiliar de la Universidad de Sevilla, mediante los siguientes documentos:

a) Fotocopia del título académico correspondiente, según el exigido para cada plaza, debidamente compulsada, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o en su caso, documentación acreditativa de la experiencia laboral equivalente.

b) Declaración Jurada o Promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme, según el modelo que figura como Anexo Documental 2 de esta convocatoria.

c) Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar mediante documento suficiente, debidamente traducido al castellano, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

d) Los candidatos que han hecho valer su condición de personas con discapacidad, deberán presentar certificación de los Órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que acredite tal condición e igualmente deberán presentar certificación de los citados Órganos de la Administración Sanitaria acreditativo de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes, expedido por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación o, del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad de su instancia.

#### 8. Oferta y petición de destinos.

El mecanismo de elección y adjudicación de destinos será acordado y resuelto por Resolución de la Dirección de Recursos Humanos previa oferta de los mismos, en función de las necesidades de los servicios.

#### 9. Formalización de contratos.

Por la autoridad convocante, conforme a la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración y previa acreditación del

cumplimiento de los requisitos establecidos en estas bases, se procederá a la formalización de los contratos.

Hasta tanto se formalicen los contratos, los aspirantes no tendrán derecho a percepción económica alguna.

#### 10. Eliminación de archivos.

Se informa a los participantes en esta convocatoria que la documentación presentada para la valoración de la fase de concurso, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de febrero de 2002, permanecerán en los archivos del Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y otro año en el Archivo General de esta Universidad, y que pasados dichos plazos serán eliminados por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

#### 11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal de Valoración podrán ser impugnados, en los casos y en las formas establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, procediendo contra esta Resolución alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en los tablones de anuncios.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 7 de julio de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.



**UNIVERSIDAD DE SEVILLA**  
**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA CUBRIR**  
**PLAZAS DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL**

**INSTRUCCIONES PARA EL INTERESADO**

- Se recomienda la lectura atenta de las bases de la Convocatoria. Recuerde que dichas bases son las que contienen la información válida que a usted le interesa; estas instrucciones sólo tienen valor aclaratorio e informativo.
- Cualquier duda que tenga al respecto de la convocatoria podrá consultarla en el Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral (RECTORADO).
- Esta solicitud habrá de ser presentada, una vez abonados los derechos de examen, en su caso, en el Registro General (C/. San Fernando, nº 4), en el Registro General Auxiliar (Pabellón de Brasil sito en Paseo de las Delicias, s/n.) de esta Universidad o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- **PARA RELLENAR EL IMPRESO:**
  - \* Escriba a máquina o con bolígrafo sobre superficie dura utilizando letras mayúsculas.
  - \* No doble el papel ni realice correcciones, enmiendas o tachaduras.
  - \* Los espacios sombreados serán rellenados por la Administración.
  - \* Sobre los siguientes apartados, tenga en cuenta:  
CÓDIGO: Indique el Código de la plaza solicitada que consta en las bases de la Convocatoria.  
DISCAPACITADO: Indique "SI" o "NO" y en su caso, grado.  
DERECHOS DE EXAMEN: Indique el importe abonado.  
3A, 3B, 3C: Sólo indique la información requerida en convocatoria, cuando ésta lo exija.
- **ANTES DE PRESENTAR ESTA SOLICITUD, por favor, VERIFIQUE:**
  - \* SI LA HA FIRMADO.
  - \* SI HA ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN (en caso que sea exigible).
  - \* SI APORTA FOTOCOPIA DEL D.N.I.
  - \* SI HA COMPLETADO TODOS LOS DATOS EXIGIBLES.
  - \* SI APORTA LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA (EN SU CASO).



## ANEXO DOCUMENTAL 2

## (DECLARACIÓN JURADA)

Don/doña .....  
 con domicilio en .....  
 y DNI núm. ....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado personal laboral fijo en la plaza de ..... de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme.

En ..... a ..... de ..... de 20.....

## ANEXO I

PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO I  
 DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL  
 DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 135.  
 2. Número de plazas convocadas: 1.  
 3. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS). Servicio General de Investigación de Rayos X.

5. Titulación requerida.: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Manejo de los equipos de Difracción y Fluorescencia de Rayos X del SGI.

Técnicas de preparación de muestras.

Formación de usuarios.

Asistencia metodológica en la implantación de nuevas técnicas de difracción y fluorescencia de Rayos X.

Gestión y bases de datos del Servicio.

7. Programa.

Tema 1. Producción y propiedades de los Rayos X. Generación y espectros de Rayos X.

Tema 2. Interacción de los Rayos X con la materia, absorción, dispersión y difracción. Absorción, discontinuidades de absorción. Dispersión coherente e incoherente.

Tema 3. Estructura atómica, generación de líneas características de Rayos X.

Tema 4. Tubos de Rayos X. Partes principales de un tubo de Rayos X. Montaje y mantenimiento del tubo de Rayos X.

Tema 5. Sistemas de refrigeración para equipos de Rayos X. Diseño de sistemas de refrigeración adecuados a sistemas concretos de Rayos X. Mantenimiento de sistemas de refrigeración.

Tema 6. Espectrometría de Fluorescencia de Rayos X. Fundamentos. Campo de fluorescencia de Rayos X. Tipos de espectrómetros.

Tema 7. Problemas de la fluorescencia de rayos X. Efecto de tamaño de grano y efecto matriz. Fenómenos de absorción y reforzamiento.

Tema 8. Modelos más usados para la corrección del efecto matriz. Coeficientes de influencia, parámetros funda-

mentales, corrección por influencia de línea Compton. Correcciones por solapamientos.

Tema 9. Espectrómetros de dispersión de longitudes de onda. Componentes y distintas configuraciones. Espectrómetros secuenciales y simultáneos.

Tema 10. Detectores de centelleo y de flujo. Detector sellado. Analizadores multicanal.

Tema 11. Análisis de muestras líquidas en equipos de fluorescencia de Rayos X. Medida en atmósfera de He.

Tema 12. Espectrómetros de dispersión de energías. Componentes y distintas configuraciones. Óptica 2D y óptica 3D.

Tema 13. Detectores de estado sólido y analizadores multicanal. Targets secundarios.

Tema 14. Análisis cualitativo y cuantitativo en fluorescencia de Rayos X. Uso de rectas de calibración. Uso de un espectrómetro de fluorescencia de Rayos X. Mantenimiento.

Tema 15. Creación de métodos de medida para fluorescencia de Rayos X. Elección de patrones. Métodos de medida de espesor de una lámina por fluorescencia de Rayos X.

Tema 16. Microfluorescencia de Rayos X. Medidas puntuales, medidas lineales, mapeo.

Tema 17. Medidas puntuales mediante equipo de microfluorescencia de Rayos X. Uso de rectas de calibración en equipo de microfluorescencia.

Tema 18. Mantenimiento del detector. Mantenimiento del equipo. Calibración del equipo.

Tema 19. Medidas de microfluorescencia mediante mapeo. Aplicaciones industriales.

Tema 20. Preparación de muestras para fluorescencia de rayos X. Empleo de equipos auxiliares: perladora, prensa y molino.

Tema 21. Molienda de muestras. Preparación de pastillas para métodos con muy poca cantidad de muestra. Pastillas en lecho de ácido bórico.

Tema 22. Preparación de perlas para la medida de fluorescencia de Rayos X. Elección de los fundentes en función de las características de la muestra a preparar. Crisoles de platino y sus posibles daños. Perladora y elección de programas de pastillas para métodos con muy poca cantidad de muestra. Pastillas en lecho de ácido bórico.

Tema 23. Preparación de perlas para la medida de fluorescencia de Rayos X. Elección de los fundentes en función de las características de la muestra a preparar. Crisoles de platino y sus posibles daños. Perladora y elección de programas.

Tema 24. Difracción de Rayos X a través de muestras policristalinas. Fundamentos. La Ley de Bragg. El Factor de Estructura.

Tema 25. El difractor de Rayos X. El generador de Rayos X. Sistemas de seguridad de un difractor de Rayos X. Mantenimiento.

Tema 26. Distintas geometrías y configuraciones de un difractor de Rayos X.

Tema 27. Configuración Bragg-Brentano, calibración. Uso de monocromadores y filtros.

Tema 28. Configuración con Espejos Göbel, calibración.

Tema 29. Detectores de estado sólido. Detectores de centelleo, calibración. Detectores sensibles a la posición.

Tema 30. Montaje y preparación de muestras en un difractor de Rayos X. Portamuestras para montaje lateral, de carga trasera y de bajo fondo.

Tema 31. Medida de muestras en un difractor convencional. Condiciones de medida.

Tema 32. Difracción de Rayos X bajo condiciones controladas. Cámaras de reacción. Sistemas de vacío y de entrada y salida de gases.

Tema 33. Diseño de un sistema de vacío y de entrada y salida de gases para un equipo de difracción con cámaras de temperatura.

Tema 34. Cámaras de temperatura para difracción de Rayos X en condiciones de baja temperatura. Montaje y alineación. Desmontaje y mantenimiento.

Tema 35. Cámaras de temperatura para difracción de Rayos X en condiciones de alta temperatura. Montaje y alineación. Desmontaje y mantenimiento.

Tema 36. Montaje de muestras en equipos de difracción con cámaras de temperatura. Montaje en cámaras de baja temperatura. Montaje en cámaras de alta temperatura.

Tema 37. Medida de muestras en equipos de difracción con cámaras de temperatura. Creación de medidas con rangos y mediante bucles.

Tema 38. Medida de muestras en condiciones no ambientales en un equipo de difracción con cámaras de temperatura.

Tema 39. Análisis de los resultados de difracción de Rayos X. Identificación cualitativa de las fases. Análisis cuantitativo de fases. Manejo de bases de datos cristalográficas.

Tema 40. Análisis cuantitativo de fases mediante uso de patrón interno. Inconvenientes y ventajas. Análisis semicuantitativo mediante patrones con intensidad relativa al corindón.

Tema 41. Análisis cuantitativo de fases mediante métodos matemáticos. Método de Le Bail. Método de PawLey. Método Rietveld.

Tema 42. Realización y organización de programas de intercomparación de medidas. Análisis de resultados. Puntuación Z-Score.

Tema 43. Validación de métodos de ensayo en un Laboratorio de Rayos X. Obtención de límites de detección y límites de cuantificación para medidas cuantitativas de fluorescencia de Rayos X.

Tema 44. Cálculo de la incertidumbre de medida en métodos cuantitativos para la determinación de elementos mayoritarios y elementos traza mediante fluorescencia de Rayos X.

Tema 45. Métodos para determinar la calidad de medidas de difracción. Patrones para medidas a bajos ángulos, ángulos medios y ángulos elevados. El patrón de corindón.

Tema 46. Mantenimiento de los componentes instrumentales de un Laboratorio de Rayos X. Medidas de seguridad en un Laboratorio de Rayos X.

Tema 47. Sistema de calidad de un Laboratorio de Rayos X. Formularios y Libros de registro.

Tema 48. Creación de procedimientos normalizados de trabajo dentro de un Laboratorio de Rayos X.

Tema 49. Atención al usuario en un Laboratorio de Rayos X. Creación de formularios de satisfacción. Análisis de resultados y medidas a tomar.

Tema 50. Integración de un Laboratorio de Rayos X dentro del Sistema de Calidad de un Centro de Investigación.

Tema 51. Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 52. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 53. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 54. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 55. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 56. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 57. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 20 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 136.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS). Servicio General de Investigación de Espectrometría de Masas.

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Apoyo a la investigación y la docencia.

Manejo de los Espectrómetros de Masas (EM) y de las técnicas de cromatografía acopladas.

Diseño de experiencias de espectrometría de masas.

Mantenimiento de los equipos de espectrometría de masas.

Gestión y relaciones externas del Servicio de Espectrometría de Masas.

Formación de usuarios.

Asistencia metodológica en la implantación de nuevas técnicas.

7. Programa.

Tema 1. Introducción a la técnica de la Espectrometría de Masas (EM). Ventajas e inconvenientes de la EM sobre otras técnicas analíticas.

Tema 2. Tipos de iones.

Tema 3. Picos isotópicos. Distribución de isótopos.

Tema 4. Ión molecular. Masa molecular. Características del pico molecular.

Tema 5. Iones estables y metastables. Fragmentos neutros.

Tema 6. Partes esenciales de un espectrómetro de masas.

Tema 7. Sistemas de introducción de muestras.

Tema 8. Ionización por Impacto Electrónico (EI). Teoría y prácticas. Análisis directo de muestras.

Tema 9. Equipos de masas acoplados a cromatógrafo de gases.

Tema 10. Ionización química (CI). Principio de la ionización química: Utilización de gases reactivos.

Tema 11. Ionización química negativa. Limitaciones de la ionización química.

Tema 12. Técnicas de ionización Electrospray. Fundamentos. Análisis de moléculas de bajo peso molecular. Análisis de moléculas de alto peso molecular. Iones con carga múltiple.

Tema 13. Ionización química a presión atmosférica. Análisis de muestras.

Tema 14. Otras técnicas de ionización.

Tema 15. Métodos de separación de cromatografía líquida de alta eficacia (HPLC) acoplados a técnicas de ionización a presión atmosférica. Aplicación al análisis de péptidos.

Tema 16. Ionización por bombardeo de iones/átomos rápidos (FAB). Fundamento. Interpretación de los espectros. Aplicaciones.

Tema 17. Analizadores electrostáticos.

Tema 18. Analizadores magnéticos.

Tema 19. Analizadores de doble enfoque.

Tema 20. Analizadores de cuadrupolo.

Tema 21. Analizadores de tiempo de vuelo (TOF).

Tema 22. Técnica MALDI-TOF. Preparación de muestras y análisis.

Tema 23. Analizador orbitrap.

Tema 24. Espectrómetros de masas de alta resolución.

Tema 25. Medida de masas exactas. Determinación de formulas moleculares.

Tema 26. Tipos de reacciones de fragmentación.

Tema 27. Fragmentos con transposición.

Tema 28. Análisis cualitativos de muestras de compuestos orgánicos.

Tema 29. Utilización de bases de datos en muestras analíticas.

Tema 30. Análisis cuantitativo de muestras orgánicas.

Tema 31. Espectrometría de masas de trampa iónica.

Tema 32. Espectrometría de masas de equipos híbridos.

Tema 33. Espectrómetros de masa de resonancia de ión ciclotrón con Transformada de Fourier (FTMS).

Tema 34. Técnicas FAB de espectrometría de masas.

Tema 35. Determinación estructural de alcanos lineales y ramificados.

Tema 36. Determinación estructural de cicloalcanos e hidrocarburos insaturados.

Tema 37. Determinación estructural de compuestos aromáticos y heteroaromáticos.

Tema 38. Determinación estructural de alcoholes y fenoles.

Tema 39. Determinación estructural de otras funciones oxigenadas.

Tema 40. Determinación estructural de aminas y otros compuestos nitrogenados.

Tema 41. Determinación estructural de derivados halogenados.

Tema 42. Aplicaciones de la espectrometría de masas en el estudio de biomoléculas.

Tema 43. Análisis de péptidos y proteínas: proteómica.

Tema 44. Aplicación de la espectrometría de masas en el estudio de metabolitos: Metabolómica.

Tema 45. Espectrometría de masas de imagen.

Tema 46. Mantenimiento de equipos de HPLC- EM.

Tema 47. Mantenimiento de equipos de alta resolución de Espectrometría de Masas. (Bombas de vacío, limpieza y mantenimiento de las fuentes).

Tema 48. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 49. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 50. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 51. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 52. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 53. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 54. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 20 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de Marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 137.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores (CNA).

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Realización de medidas en las líneas del acelerador Tandem y en la línea externa del Ciclotrón del CNA.

Colaboración con los usuarios externos del CNA para la realización de sus experimentos.

Colaboración con los investigadores del CNA para la realización de sus experimentos.

Actualización de la instrumentación de las líneas del acelerador tandem y de la línea externa del ciclotrón.

Promoción de las actividades del CNA y desarrollo de convenios y proyectos.

Realización de los informes requeridos por la dirección.

7. Programa.

Tema 1. Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos.

Tema 2. Magnitudes y Unidades atómicas. Conceptos de Isótopos, Isómeros e isóbaros.

Tema 3. La tabla periódica de los elementos y sus grupos.

Tema 4. Desintegración radiactiva. Concepto de Actividad y sus unidades.

Tema 5. Isótopos radiactivos. Series radiactivas naturales. Isótopos artificiales.

Tema 6. Radiación alfa, beta, gamma, rayos X y neutrones.

Tema 7. Radiación electromagnética. El espectro electromagnético. Interacción de la radiación electromagnética con la materia.

Tema 8. Interacción de partículas cargadas pesadas con la materia.

Tema 9. Interacción de los electrones con la materia.

Tema 10. Interacción de los neutrones con la materia.

Tema 11. Detectores de ionización gaseosa. Cámaras de ionización, detectores proporcionales y contadores Geiger- Muller.

Tema 12. Detectores de Centelleo. El detector de INa(Tl) y centelleadores líquidos.

Tema 13. Detectores de Semiconductor. Detectores de Unión. Detectores de Si y Ge.

Tema 14. Detectores de neutrones.

Tema 15. Electrónica nuclear. Preamplificadores y amplificadores.

Tema 16. Cadenas electrónicas. Puertas lógicas, ADC, TDC.

Tema 17. Sistemas de adquisición de datos.

Tema 18. Magnitudes y Unidades radiológicas. Concepto de dosis.

Tema 19. Aspectos generales de la interacción de la radiación con el medio biológico.

Tema 20. Efectos somáticos y genéticos de la radiación.

Tema 21. Efectos probabilísticos y determinísticos de la radiación.

Tema 22. Conceptos básicos de protección radiológica. El sistema de limitación de dosis de la ICRP.

Tema 23. Legislación y normativa básica aplicable en protección radiológica. Límites de dosis.

Tema 24. Riesgos radiológicos asociados a la manipulación de fuentes de radiación.

Tema 25. Aspectos generales de los aceleradores de partículas. Introducción histórica.

Tema 26. Movimiento de partículas cargadas en campos electromagnéticos. Tipos de aceleradores de partículas.

Tema 27. Aceleradores lineales. Aceleradores electrostáticos. Cavidades de radiofrecuencia.

Tema 28. El ciclotrón. Principio de funcionamiento y diseño básico.

Tema 29. Fuentes de iones. Fuentes de sputtering. Fuentes de Plasma.

Tema 30. Óptica de haces de iones. Deflectores magnéticos. Cuadрупolos. Octupolos.

Tema 31. Diagnóstico de haz. Beam profile monitors. Monitores de corriente.

Tema 32. Conceptos generales de gases. La teoría cinética de los gases. Unidades y rangos de vacío.

Tema 33. Sistemas de vacío. Conceptos generales.

Tema 34. Bombas de vacío. Tipos.

Tema 35. Materiales y componentes de vacío. Detección de fugas.

Tema 36. Aplicaciones de los aceleradores como herramienta de análisis. Técnicas IBA.

Tema 37. Aplicaciones de los Aceleradores en Física Nuclear. Secciones eficaces.

Tema 38. Aplicaciones de los aceleradores como herramienta de irradiación.

Tema 39. La técnica PIXE. Fundamentos.

Tema 40. La técnica PIXE. Aplicaciones.

Tema 41. La técnica RBS. Fundamentos

Tema 42. La técnica RBS. Aplicaciones.

Tema 43. La técnica NRA. Fundamentos.

Tema 44. La técnica NRA. Aplicaciones.

Tema 45. Activación neutrónica.

Tema 46. Medidas de muestras ambientales con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida.

Tema 47. Medidas de muestras arqueológicas con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida.

Tema 48. Medidas de muestras biológicas con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida.

Tema 49. Medidas de caracterización materiales con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida

Tema 50. Implantación y modificación de materiales con aceleradores.

Tema 51. Estadística de recuento. Características de las distribuciones de probabilidad de número de cuentas de procesos aleatorios asociados a la detección de radiación.

Tema 52. Tratamiento de datos, métodos de regresión y propagación de incertidumbres asociados a la detección de radiación.

Tema 53. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 54. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 55. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 56. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 57. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 58. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 59. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 20 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 138.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado Superior.

4. Destino: Centro de Investigaciones Científicas Isla de La Cartuja (CICIC).

5. Titulación requerida: Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Diseño y elaboración de memorias e informes de actividad del cicCartuja.

Responsable de imagen corporativa y visibilidad del cicCartuja.

Elaboración de normas de funcionamiento interno para su adecuación a la normativa de las Instituciones cotitulares del cicCartuja.

Asesoramiento y apoyo a investigadores de la Universidad de Sevilla y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el cicCartuja, para solicitud, gestión económica, justificación y auditoría de convenios, contratos y proyectos de investigación.

Organización y desarrollo de actividades de divulgación científica.

7. Programa.

Tema 1. La Administración participativa. La Administración por objetivos. La Administración para la calidad. Instrumentos de mejora de la calidad.

Tema 2. El factor humano en la organización: Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 4. La dirección de las organizaciones. Funciones directivas. Origen y naturaleza de la autoridad; el liderazgo: Clases, ámbito de actuación y factores de influencia. Jerarquía y autoridad: el proceso escalar. Responsabilidad y autoridad. Jerarquía lineal y jerarquía funcional. Delegación de la autoridad.

Tema 5. La Unión Europea: Instituciones y Tratados.

Tema 6. Espacio Europeo de Investigación.

Tema 7. Consejo Europeo de Investigación.

Tema 8. Fundación Europea para la Ciencia.

Tema 9. El Centro Común de Investigación.

Tema 10. VII Programa Marco de I+D.

Tema 11. Preparación y seguimiento de proyectos europeos. Aspectos contractuales. Certificaciones financieras.

Tema 12. Consejo de Coordinación Universitaria.

Tema 13. Fundamentos Básicos para la calidad en las Universidades.

Tema 14. Plan de calidad de las Universidades.

Tema 15. Evaluación de la calidad: Modelo EFQM de Excelencia.

Tema 16. Ley Andaluza de Universidades.

Tema 17. Ley de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

Tema 18. Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Tema 19. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía.

Tema 20. Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

Tema 21. El papel de las Comunidades Autónomas en el fomento de las actividades de I+D e innovación.

Tema 22. Agentes que intervienen en el sistema nacional de ciencia y tecnología.

Tema 23. Tipos de gastos en I+D.

Tema 24. La certificación de Proyectos de I+D+i. Ventas. Tipos.

Tema 25. El cicCartuja como agente tecnológico en el Sistema Andaluz de I+D+i.

Tema 26. El contrato programa y la agencialización. Perspectivas en la Universidad de Sevilla y el CSIC.

Tema 27. La Gerencia de los Centros mixtos de Investigación.

Tema 28. El cicCartuja: Creación. Funciones. Reglamento. Organización. Instituciones cotitulares. Relaciones.

Tema 29. La elaboración de las memorias de los Centros de Investigación. Principales Indicadores de I+D+i.

Tema 30. Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Tema 31. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

Tema 32. Plan Propio de Investigación en la Universidad de Sevilla.

Tema 33. Percepción social de la ciencia. Sociedades y desarrollo tecno-científico.

Tema 34. La acción institucional en materia de divulgación científica. Estrategias para promover la actividad divulgadora en centros públicos de investigación.

Tema 35. El papel de los centros de investigación en la Sociedad del Conocimiento. Usos sociales del conocimiento.

Tema 36. El fomento de la cultura científica en el Plan Nacional de I+D+i.

Tema 37. El fomento de la cultura científica en los Programas Marco de I+D de la Unión Europea.

Tema 38. Grandes eventos de divulgación científica.

Tema 39. Las Ferias de la Ciencia en España.

Tema 40. Gestión de proyectos de cultura científica

Tema 41. La imagen corporativa. Gestión de eventos corporativos en Centros Públicos de Investigación.

Tema 42. Gestión de eventos institucionales: diseño y realización de congresos. Diseño y realización de exposiciones. Diseño y realización de stands feriales.

Tema 43. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 44. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 45. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 46. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 47. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 48. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 20 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Primero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

## ANEXO II

### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO II DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 258.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación.

4. Destino: Centro Nacional de Aceleradores.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Realización de la preparación de muestras para medidas de datación por  $^{14}\text{C}$ .

Mantenimiento y actualización del equipamiento del laboratorio de preparación de muestras por  $^{14}\text{C}$ .

Colaboración con los investigadores del CNA y los usuarios externos en la preparación de muestras de otros isótopos para medidas por AMS.

Colaboración en los turnos de medidas de  $^{14}\text{C}$ .

Realización de los informes requeridos por la dirección.

7. Programa.

Tema 1. Estructura atómica de la materia. Modelos atómicos.

Tema 2. La tabla periódica de los elementos y sus grupos.

Tema 3. Desintegración radiactiva. Concepto de Actividad y sus unidades.

Tema 4. Isótopos radiactivos. Series radiactivas naturales. Isótopos artificiales.

Tema 5. Radiación alfa, beta, gamma, rayos X y neutrones.

Tema 6. Radiación electromagnética. El espectro electromagnético. Interacción de la radiación electromagnética con la materia.

Tema 7. Interacción de partículas cargadas pesadas con la materia.

Tema 8. Interacción de los electrones con la materia.

Tema 9. Interacción de los neutrones con la materia.

Tema 10. Detectores de ionización gaseosa. Cámaras de ionización, detectores proporcionales y contadores Geiger-Muller.

Tema 11. Detectores de Centelleo. El detector de  $\text{INa(Tl)}$  y centelleadores líquidos.

Tema 12. Detectores de Semiconductor. Detectores de Unión. Detectores de Si y Ge.

Tema 13. Magnitudes y Unidades radiológicas. Concepto de dosis.

Tema 14. Aspectos generales de la interacción de la radiación con el medio biológico.

Tema 15. Efectos somáticos y genéticos de la radiación.

Tema 16. Efectos probabilísticos y determinísticos de la radiación.

Tema 17. Conceptos básicos de Protección radiológica. El sistema de limitación de dosis de la ICRP.

Tema 18. Legislación y normativa básica aplicable en protección radiológica. Límites de dosis.

Tema 19. Riesgos radiológicos asociados a la manipulación de fuentes de radiación.

Tema 20. Movimiento de partículas cargadas en campos electromagnéticos. Tipos de aceleradores de partículas.

Tema 21. La Espectrometría de masas con aceleradores. Fundamentos. Aplicaciones.

Tema 22. Fuentes de iones. Fuentes de sputtering. Fuentes de plasma.

Tema 23. Diagnóstico de haz. Beam profile monitors. Monitores de corriente.

Tema 24. Sistemas de vacío. Conceptos generales.

Tema 25. Bombas de vacío. Tipos.

Tema 26. Medidas de muestras ambientales con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida.

Tema 27. Medidas de muestras arqueológicas con aceleradores. Preparación. Técnicas de medida.

Tema 28. Preparación básica de muestras de radiocarbono para AMS. Instrumentación.

Tema 29. Limpieza de muestras. Contaminantes.

Tema 30. Proceso de grafitización. Diseño básico de una línea de grafitización.

Tema 31. Muestras útiles en datación. Problemática específica.

Tema 32. Medida de  $^{14}\text{C}$  por AMS. Interferentes.

Tema 33. Tratamiento de datos para datación. Correcciones. Calibración.

Tema 34. Medida de otros isótopos por AMS.

Tema 35. Preparación de muestras de otros isótopos para AMS.

Tema 36. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 37. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 38. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 39. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 40. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 41. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 42. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 259.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio.

4. Destino: Secretariado de Acceso.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Asesorar para la mejora de las actuaciones del personal del Secretariado.

Participar en las tareas de informatización en el sector de su competencia.

Recopilar, interpretar, actualizar y comunicar al personal las disposiciones legales y normas relacionadas con las materias de su área.

Elaborar informes, estudios, memorias y estadísticas sobre Temas del Secretariado.

Elaborar normas internas e instrucciones de funcionamiento sobre materias de competencia interna del Secretariado.

Atender directamente a los administrados para resolver sus dudas y responder a sus preguntas.

Proponer iniciativas a sus superiores así como prestar asesoramiento técnico en materia de orientación.

Proponer innovaciones a sus superiores para la mejora de la gestión interna y de relaciones con otros servicios en materias de acceso.

Programar actividades, establecer procesos de trabajo y coordinar las actuaciones del personal.

Atender directamente a los Profesores de Enseñanza Secundaria y Universitaria en cuestiones relacionadas con la Coordinación y Orientación de las materias objeto de examen en la Prueba de Acceso a la Universidad.

Elaborar documentos técnicos en Temas de sus competencias.

Realizar otras tareas que le sean encomendadas por su jefe inmediato en el área de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Tema 2. La ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato.

Tema 3. La ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Formación Profesional.

Tema 4. Calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo.

Tema 5. La ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tema 6. Regulación de los estudios universitarios oficiales dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.

Tema 7. El sistema Europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Tema 8. El Programa Pórtico de la Universidad de Sevilla.

Tema 9. El acceso y la permanencia en la Universidad.

Tema 10. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas: alumnos de Bachillerato

Tema 11. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas: alumnos de Formación Profesional.

Tema 12. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas: alumnos extranjeros.

Tema 13. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas: alumnos mayores de 25 años.

Tema 14. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas: alumnos mayores de 45 años.

Tema 15. Procedimientos de acceso a las universidades públicas españolas por criterio laboral y profesional.

Tema 16. Procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Cupos de acceso.

Tema 17. Distrito Único Andaluz.

Tema 18. La coordinación de la Universidades Andaluzas en relación con el acceso a la Universidad: Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía.

Tema 19. La Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía: Constitución y competencias.

Tema 20. Coordinación de la Universidad con los Centros de Bachillerato.

Tema 21. Organización y funcionamiento de las Ponencias de Bachillerato.

Tema 22. La Prueba de Acceso a la Universidad en Andalucía: elaboración de exámenes y custodia.

Tema 23. Los Tribunales de la Prueba de Acceso a la Universidad en Andalucía.

Tema 24. La Prueba de Acceso a la Universidad en Andalucía: Organización y Calendario.

Tema 25. Incidencias en la Prueba de Acceso a la Universidad en Andalucía.

Tema 26. Atención al alumno con necesidades específicas de apoyo educativo en la Prueba de Acceso a la Universidad.

Tema 27. La corrección de los exámenes en la Prueba de Acceso a la Universidad.

Tema 28. Participación de los vocales correctores en el Tribunal Único.

Tema 29. Tribunal Único para la Prueba de Acceso a la Universidad de Sevilla. Organización.

Tema 30. Tribunal Único para la Prueba de Acceso a la Universidad de Sevilla. Gestión de exámenes.

Tema 31. Tribunal Único para la Prueba de Acceso para Mayores de 25 de años. Organización.

Tema 32. Tribunal Único para la Prueba de Acceso para Mayores de 25 de años. Gestión de exámenes.

Tema 33. Técnicas de trabajo en el estudio universitario.

Tema 34. Técnicas de búsqueda de información.

Tema 35. Confección de documentos: Microsoft Word 2000. Estructura de un documento Word. Formatos de caracteres y párrafos. Plantillas. Estilos. Paginación.

Tema 36. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 37. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 38. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 39. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 40. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 41. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 42. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 260.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio (Perfil: Inserción Profesional).

4. Destino: Unidad de Orientación e Inserción Profesional. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Asesoramiento a empresas y candidatos (estudiantes y egresados) para la inserción laboral, a través de la Agencia de Colocación de la Universidad de Sevilla.

Altas y bajas de empresas y candidatos en la Agencia de Colocación de la Universidad de Sevilla.

Gestión de ofertas de empleo, preselección y selección de candidatos a través del programa ICARO.

Trámites referentes a peticiones de subvenciones provenientes de la Junta de Andalucía que tengan como objetivo favorecer el empleo y la incorporación al mercado de trabajo de los universitarios.

Información a los usuarios sobre los diferentes programas de la Unidad.

Cualquier otra actividad relacionada con la ejecución de programas relacionados con la intermediación laboral, que se le encomiende por el superior jerárquico.

7. Programa.

Tema 1. Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan las Agencias de Colocación.

Tema 2. La Agencia de Colocación de la Universidad de Sevilla.

Tema 3. Programa ICARO: Preselección y selección de candidatos para ofertas de empleo.

Tema 4. Programa ICARO: Gestión de ofertas de empleo.

Tema 5. Programa ICARO: Gestión de ofertas de empleo I+D.

Tema 6. Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Tema 7. Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Tema 8. Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 9. La Unidad de Orientación e Inserción Profesional: presentaciones de empresa.

Tema 10. Punto de Información y Gestión del SAE en la Universidad de Sevilla.

Tema 11. Competencias profesionales de los universitarios.

Tema 12. Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Tema 13. La atención a los alumnos, a los titulados y a las empresas en la Agencia de Colocación.

Tema 14. El trabajo con PVD's, riesgos derivados y medidas para su reducción.

Tema 15. El Espacio Europeo de Educación Superior: Estructura de las enseñanzas universitarias oficiales en España.

Tema 16. El Espacio Europeo de Educación Superior: Normativa.

Tema 17. Las entrevistas de selección.

Tema 18. El currículum. Carta de presentación.

Tema 19. Habilidades de comunicación. Capacidad para trabajar en equipo. Toma de decisiones.

Tema 20. Habilidades de liderazgo. Estrategias de negociación.

Tema 21. La red EURES.

Tema 22. La inserción profesional, herramientas y recursos para la búsqueda de empleo.

Tema 23. Procedimientos y medidas de apoyo a la creación de empleo: medidas de ajuste entre oferta y demanda.

Tema 24. Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Tema 25. Orden de 21 de julio de 2008, por la que se modifican algunas disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Empleo, de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Tema 26. Elaboración de proyectos e itinerarios de búsqueda de empleo.

Tema 27. Iniciativas Comunitarias de Fomento de empleo.

Tema 28. El Mercado de trabajo en Andalucía y España.

Tema 29. Políticas Activas de Empleo en Andalucía.

Tema 30. Estatuto de los trabajadores. Contratos de trabajo: concepto y modalidades contractuales. La duración del contrato.

Tema 31. El trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes. La efectividad del grupo. Recomendaciones para el trabajo en equipo.

Tema 32. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 33. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 34. Dirección por objetivos.

Tema 35. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 36. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 37. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 38. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 261.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio (Perfil: Gestor Prácticas de Alumnos).

4. Destino: Servicio de prácticas en empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Tramitación, control y seguimiento de los convenios y las ofertas de prácticas de inserción laboral.

Asesoramiento y atención a empresas/instituciones, universitarios, profesores y personal de administración y servicios sobre prácticas de inserción laboral.

Captación de nuevas empresas para el programa de prácticas de inserción laboral.

Desarrollo de acciones promocionales de las prácticas de inserción laboral.

Elaboración de materiales promocionales e informativos de las prácticas de inserción laboral.

Cualquier otra actividad relacionada con la ejecución de programas relacionados con las prácticas en empresas, que se le encomiende por el superior jerárquico.

7. Programa.

Tema 1. El Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla: estructura, funciones.

Tema 2. Aplicación informática de gestión GESPRAnet.

Tema 3. Competencias profesionales de los universitarios.

Tema 4. Convenio-tipo base de prácticas en empresa de inserción laboral de la Universidad de Sevilla.

Tema 5. Cuadernos para la Gestión de las Cartas de Servicios de la Junta de Andalucía. La Carta de Servicios en el Servicio de Prácticas en Empresa.

Tema 6. Decreto 83/1999, de 6 de abril, sobre iniciativas de futuro para jóvenes andaluces.

Tema 7. Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 8. Diseño, elaboración y resolución de convocatorias de prácticas de inserción laboral.

Tema 9. El currículo. Carta de presentación.

Tema 10. El Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla y el Sistema de Gestión de Calidad. Requisitos. Norma UNE EN ISO 9001:2000.

Tema 11. Aplicación informática de gestión ICARO.

Tema 12. Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica y Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Tema 13. Modalidades de contratación laboral.

Tema 14. Normativa reguladora de las Prácticas en Empresas que otorgan créditos por equivalencia en los Planes de Estudio de la Universidad de Sevilla.

Tema 15. Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrolla el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Tema 16. Orden de 28 de julio de 2005, reguladora de subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de programas de formación orientados a la inserción laboral del alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía.

Tema 17. Plan Estratégico de la Universidad de Sevilla 2008. Acciones estratégicas relacionadas con la inserción laboral y las prácticas en empresa.

Tema 18. Preselección y gestión de candidatos de prácticas de inserción laboral.

Tema 19. Proceso de formalización de los convenio-tipo de prácticas en empresa de inserción laboral de la Universidad de Sevilla.

Tema 20. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tema 21. Real Decreto 1497/1981 y Real Decreto 1845/1994, sobre Programas de Cooperación Educativa.

Tema 22. Requisitos de acceso e inscripción de los demandantes y empresas a las prácticas de inserción laboral.

Tema 23. Salidas profesionales de los titulados de la Universidad de Sevilla.

Tema 24. Seguimiento y evaluación final de las prácticas de inserción laboral.

Tema 25. Sistema de garantía de calidad de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla: procedimiento P05 Evaluación de las prácticas externas.

Tema 26. Sistema de Gestión de Calidad. Guía para la implantación de sistemas de indicadores. Norma UNE 66175:2003

Tema 27. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 28. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 29. El trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes. La efectividad del grupo. Recomendaciones para el trabajo en equipo.

Tema 30. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia.

Tema 31. Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tema 32. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 33. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 34. Dirección por objetivos.

Tema 35. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 36. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 37. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 38. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 262.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio (Perfil: Área de Prácticas en Empresa y Contabilidad).

4. Destino: Servicio de Prácticas en Empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto O Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Coordinar y supervisar, bajo la dirección del director técnico del SPE, el trabajo del personal asignado a su área.

Asesoramiento a los miembros de nueva incorporación al Servicio de Prácticas en Empresa.

Relación con empresas e instituciones del entorno socioeconómico correspondiente para promover la adopción de convenios de colaboración educativa que favorezcan la realización de prácticas por universitarios.

Gestión del pago de las becas de PRAEM y cobro de los gastos de gestión y seguro a las empresas e instituciones participantes en los programas de prácticas.

Gestión presupuestaria económica y financiera del servicio. Tratamiento de subvenciones.

Facturación a las empresas del programa de formación académica.

Apoyo a los centros en la implementación de un sistema homogéneo de gestión de las prácticas en empresa e instituciones.

Elaboración de informes técnicos.

Participar en las acciones de mejora continua en la gestión de los programas de cooperación educativa.

Planificación y coordinación de las distintas actividades de difusión de los programas de prácticas.

Cualquier otra actividad relacionada con la ejecución de programas relacionados con las prácticas en empresas, que se le encomiende por el superior jerárquico.

7. Programa.

Tema 1. Real Decreto 1497/1981 y Real Decreto 1845/1994, sobre Programas de Cooperación Educativa.

Tema 2. Convenios-tipos base de prácticas en empresa para las titulaciones oficiales en la Universidad de Sevilla.

Tema 3. Proceso de formalización de los convenios tipo de prácticas en empresa para las titulaciones oficiales de la Universidad de Sevilla.

Tema 4. Normativa reguladora de las Prácticas en Empresas que otorgan créditos por equivalencia en los Planes de Estudio de la Universidad de Sevilla.

Tema 5. El convenio-tipo para la realización de prácticas internacionales de la Universidad de Sevilla.

Tema 6. El convenio para prácticas en empresa de alumnos de postgrado.

Tema 7. Decreto 83/1999, de 6 de abril, sobre iniciativas de futuro para jóvenes andaluces.

Tema 8. Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrolla el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución.

Tema 9. Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

Tema 10. Orden de 28 de julio de 2005, reguladora de subvenciones a las Universidades de Andalucía para la ejecución de programas de formación orientados a la inserción laboral del alumnado universitario en empresas e instituciones de Andalucía.

Tema 11. Diseño, elaboración y resolución de convocatorias de prácticas.

Tema 12. Requisitos de acceso e inscripción de los demandantes y empresas a las prácticas.

Tema 13. Preselección y gestión de candidatos de prácticas.

Tema 14. Seguimiento y evaluación final de las prácticas.

Tema 15. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tema 16. El Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla: organización, estructura, dependencias.

Tema 17. El Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla: funciones, objetivos y relaciones.

Tema 18. La calidad en el Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla: DAFO, Misión, Visión, objetivos, estrategias, indicadores. Norma UNE EN ISO 9001:2000.

Tema 19. Aplicación informática de gestión GESPRAnet.

Tema 20. Aplicación informática de gestión ICARO.

Tema 21. Aplicación informática de gestión PRACUS.

Tema 22. Canon de gestión y administración de las prácticas: Procedimientos de gestión centralizada y descentralizada del crédito de ingresos en la Universidad de Sevilla: Emisión de facturas a entidades y liquidación del ingreso; Procedimiento del cargo interno.

Tema 23. Procedimiento de gestión centralizada de las subvenciones en la Universidad de Sevilla. Justificaciones económicas y pagos de becas PRAEM.

Tema 24. Sistema de garantía de calidad de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla: procedimiento P05 Evaluación de las prácticas externas.

Tema 25. Sistema de garantía de calidad de títulos oficiales de la Universidad de Sevilla: procedimiento P06 Evaluación de la Inserción Laboral de los graduados y la satisfacción por la formación recibida.

Tema 26. La Carta de Servicios en el Servicio de Prácticas en Empresa.

Tema 27. Aplicación Universitat XXI Económico: Procedimiento de gestión descentralizada del Gasto.

Tema 28. El presupuesto de la Universidad de Sevilla: Concepto y Principios presupuestarios. Estructura y clasificación económica de ingresos y gastos. Características de los créditos. Modificaciones presupuestarias y procedimientos

para su ejecución. Normas de ejecución del presupuesto y del cierre del ejercicio económico.

Tema 29. Ejecución del presupuesto en la Universidad de Sevilla. Régimen económico y financiero de la institución en el Estatuto de la Universidad de Sevilla: El Patrimonio. La Planificación Económica. La Contratación Administrativa. Fundaciones y Otras Personas Jurídicas.

Tema 30. Manual de Normas de Gestión del Gasto de la Universidad de Sevilla: Revisiones y actualizaciones; Instrucciones complementarias: Procedimiento de Gestión y Control de Fondos en las Cajas Pagadoras.

Tema 31. La administración por objetivos: Dirección de objetivos. La administración para la calidad. Instrumentos para mejora la calidad.

Tema 32. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia.

Tema 33. Real Decreto 1125/2003 por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Tema 34. El trabajo en equipo. Ventajas e inconvenientes. La efectividad del grupo. Recomendaciones para el trabajo en equipo.

Tema 35. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 36. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 37. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 38. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 39. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 40. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 263.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio.

4. Destino: Centro de Formación Permanente.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Realizar tareas relacionadas con la revisión y elaboración de materiales relacionados con e-learning, en distinto soporte: video, gráficos, etc., para incluir en la web del Centro de Formación Permanente.

Asesoramiento al profesorado en el uso de la plataforma WebCT.

Asesoramiento al profesorado en metodología y elaboración de materiales para llevar a cabo acciones formativas a través de internet.

Elaboración de informes sobre el desarrollo de las actividades formativas llevadas a cabo en el Centro de Formación Permanente.

Realización de tareas de coordinación, junto con el Consejo Asesor del Centro de Formación Permanente, para la revisión de las propuestas formativas ofertadas por dicho centro.

Confección de estadísticas relacionadas con las actividades llevadas a cabo en el Centro de Formación Permanente.

Coordinación con el servicio de correo y enseñanza virtual del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Sevilla, para llevar a cabo el alta de alumnos matriculados en cursos a distancia ofertados por el Centro de Formación Permanente.

Atención a profesores y alumnos en asuntos relacionados con el acceso a los cursos a distancia través de WebCT.

Asistencia, en representación del Centro de Formación Permanente, a los foros públicos para dar información y publicidad de las actividades llevadas a cabo, como por ejemplo, participación en el Salón del Estudiante, o Foros de Empleo, etc.

Tareas de apoyo como asesoramiento en todas las cuestiones relacionadas con la enseñanza virtual, a la dirección del Centro de Formación Permanente, así como a la Jefatura de Servicio.

#### 7. Programa.

Tema 1. Concepto de «long life learning».

Tema 2. Tecnologías de la Información y la Comunicación y Formación Continua.

Tema 3. Reglamento de Títulos Propios. Reglamento de Formación Continua.

Tema 4. Formación a demanda.

Tema 5. Aproximación al concepto de calidad. Modelo de Evaluación de Calidad EFQM. Criterios y directrices para la garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

Tema 6. Renovación de metodologías docentes. Nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje en el EEES.

Tema 7. La formación continua en la Europa del conocimiento. Sociedad del conocimiento y formación continua y a distancia.

Tema 8. Aproximación al concepto de e-Learning. Modalidades de enseñanza-aprendizaje a través de Internet. Teorías del aprendizaje y e-Learning.

Tema 9. Teorías del aprendizaje adulto.

Tema 10. Planificación de acciones formativas a través de Internet.

Tema 11. Diseño didáctico de acciones formativas online.

Tema 12. Estrategias metodológicas para e-Learning. Uso y diseño

Tema 13. Ejemplos de actividades online. Organización de contenidos online.

Tema 14. Estructura lineal, estructura jerárquica y estructura en red.

Tema 15. Estructura en torno a estudios de caso.

Tema 16. Diseño de contenidos con las herramientas DreamWeaver y Wimba Create.

Tema 17. Organización y gestión del tiempo de trabajo de los estudiantes.

Tema 18. Estilos de aprendizaje, diseño de tareas y contenidos.

Tema 19. Trabajo colaborativo en la red. Estrategias de motivación. Tareas y actividades online.

Tema 20. Construcción del conocimiento en grupo a través de las herramientas de comunicación.

Tema 21. El uso de los foros, correo y chats en e-Learning.

Tema 22. Nuevas herramientas Web 2.0: blogs, wikis, RSS, podcast, etc.

Tema 23. Tutorización y acciones formativas a través de Internet. El rol del tutor/a.

Tema 24. Herramientas para llevar a cabo la tutorización. Estrategias para llevar a cabo la tutorización online. Código ético del tutor/a.

Tema 25. Introducción a los procesos de evaluación a distancia. Tipos de evaluación. Instrumentos de evaluación. El portfolio y la rúbrica como nuevas herramientas de evaluación.

Tema 26. Formación del profesorado y TIC.

Tema 27. Detección de necesidades formativas.

Tema 28. Propuesta de formación del profesorado de la Universidad de Sevilla.

Tema 29. Nuevo rol del profesorado en procesos de e-Learning y b-Learning.

Tema 30. Introducción a las plataformas de e-Learning (LMS).

Tema 31. Aproximación a la plataforma Blackboard Learning System.

Tema 32. Perfiles de usuario.

Tema 33. Herramientas del diseñador/a y tutor/a. Herramientas del estudiante.

Tema 34. Solicitud de altas de cursos.

Tema 35. Gestión de estudiantes y profesorado. Asesoramiento al profesorado para el diseño de acciones formativas online.

Tema 36. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 37. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 38. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 39. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 40. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 41. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 42. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 264.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio.

4. Destino: Unidad Técnica de Calidad.

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Apoyo técnico en Procesos de Evaluación de Servicios y Centros de la Universidad de Sevilla.

Desarrollo de Programas de Evaluación Institucional.

Desarrollo de Programas de Acreditación.

Seguimiento y Apoyo a los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla.

Asesoramiento y seguimiento de los Planes de Acción de las Unidades Evaluadas.

Organización de los sistemas de encuestas y tratamiento de la información proveniente de las mismas.

Gestión de personal asignado a los programas existentes en la Unidad.

Asesoramiento a los miembros de nueva incorporación a la Unidad Técnica de Calidad.

Asesoramiento a los miembros de la Comunidad Universitaria que lo soliciten para la realización y desarrollo de programas específicos.

7. Programa.

Tema 1. Conceptos básicos de Calidad Total. Modelos de Calidad Total.

Tema 2. Principales etapas del desarrollo histórico del movimiento hacia la gestión de la calidad.

Tema 3. Calidad y Recursos Humanos.

Tema 4. Fundamentos del comportamiento de los grupos.

Tema 5. Herramientas básicas para la resolución de problemas.

Tema 6. Gestión por procesos. Conceptos claves.

Tema 7. Las normas de aseguramiento de la calidad.

Tema 8. Modelo E.F.Q.M. de Excelencia.

Tema 9. Las Cartas de Servicios como instrumentos de mejora de la calidad. Decreto 317/2003 de la Junta de Andalucía que regula las Cartas de Servicio, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y establece los premios a la Calidad de los Servicios Públicos.

Tema 10. El sistema universitario español.

Tema 11. El sistema universitario andaluz.

Tema 12. Antecedentes de la evaluación institucional en la Universidad.

Tema 13. Evaluación de la calidad en Educación Superior: Enseñanzas de grados y postgrados.

Tema 14. Evaluación de la Calidad en Educación Superior: Recursos humanos y Gestión.

Tema 15. Metodologías de evaluación en la Educación Superior.

Tema 16. Herramientas para la evaluación de Enseñanzas de Grados.

Tema 17. Herramientas para la evaluación de centros y servicios universitarios.

Tema 18. Esquema de reconocimiento del Sello de Excelencia Europea.

Tema 19. Consecuencias de la evaluación: planes de acción o planes de mejora.

Tema 20. Seguimiento de los planes de acción o mejora.

Tema 21. Indicadores para la evaluación de la calidad en el ámbito Universitario.

Tema 22. Gestión de quejas y sugerencias en los sistemas de garantía de calidad.

Tema 23. Encuestación a la carta.

Tema 24. Herramientas para el análisis de datos.

Tema 25. Análisis transversal, descriptivo y de resultados.

Tema 26. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. Créditos ECTS (Sistema de Créditos Europeos) y movilidad: Programas europeos de movilidad; otros programas de intercambio y cooperación universitaria.

Tema 27. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos. La Administración para la calidad.

Tema 28. El factor humano en la organización. Grupos de trabajo y trabajo en equipo. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos.

Tema 29. Elaboración de Memorias atendiendo a los requerimientos del Modelo EFQM de Excelencia.

Tema 30. Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla.

Tema 31. Sistema de gestión de la calidad. Norma UNE EN ISO 9001:2008: Procedimiento para la realización de auditorías internas.

Tema 32. Sistemas de garantía internos de calidad en el ámbito universitario.

Tema 33. Esquema de Reconocimiento a la Excelencia Europea.

Tema 34. Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.

Tema 35. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 36. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 37. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Tema 38. Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades.

Tema 39. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. El trabajo con PVDs, riesgos derivados y medidas para su reducción. Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y guía técnica que lo desarrolla. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 40. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 265.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio (Perfil: Apoyo al Empleo para Universitarios).

4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad universitaria (SACU).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Impulso, diseño, coordinación e implementación de acciones que tengan como objetivos la orientación, el asesoramiento y la información para encauzar los objetivos profesionales de los universitarios/as y egresados/as con dificultades para el acceso al mercado laboral.

Representación institucional a través de ponencias en los foros correspondientes.

Información y asesoramiento al colectivo universitario en materias relacionadas con su proyección profesional. Información sobre trayectorias profesionales y profesiones, cursos, prácticas y recursos para el empleo en general.

Conocimiento de la logística y el enfoque metodológico de los diferentes procesos de Orientación Laboral, que se realicen desde el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria.

Planificación, diseño y gestión de itinerarios y programas individuales de inserción laboral y de acciones de mejora para la empleabilidad de los diferentes colectivos universitarios.

Relaciones con entidades nacionales y transnacionales para el intercambio de buenas prácticas y seguimiento de universitarias en prácticas.

Promoción de actuaciones y prestaciones que incidan en la mejora de los servicios ofertados en el SACU y relacionados con la inserción laboral.

Coordinación y gestiones con empresas relacionadas con prácticas profesionales, así como con los diferentes organismos públicos para el desarrollo de los proyectos que se realicen.

Gestión de recursos: Propuesta de adecuación de los programas y los recursos disponibles, programación de actividades.

Organización y supervisión de todas las acciones llevadas a cabo en los procesos de orientación e inserción laboral, con los diferentes colectivos universitarios

#### 7. Programa.

Tema 1. Desarrollo y motivación de los Recursos Humanos. La comunicación.

Tema 2. La gestión por procesos. Conceptos Generales. Enfoque de gestión basado en procesos. Identificación y descripción de los procesos. Seguimiento y medición de procesos. Mejora continua de procesos.

Tema 3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones.

Tema 4. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 5. Técnicas de prevención e intervención de riesgos psicosociales: Mobbing.

Tema 6. Conceptos Básicos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Objeto, ámbito, definiciones. Derechos y obligaciones. (Capítulo I y Capítulo III).

Tema 7. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU). Estructura, competencias y programas.

Tema 8. Las actividades de asistencia a la Comunidad Universitaria (Reglamento General Título Preliminar. Título I, Título II -Capítulos 1 y 2-).

Tema 9. El Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). La declaración de Bolonia.

Tema 10. Sistema de créditos europeos (Créditos ECTS).

Tema 11. Programas de movilidad. Programas de aprendizaje permanente.

Tema 12. La integración del Sistema Universitario Español en el EEES.

Tema 13. Expedición del Suplemento Europeo al Título.

Tema 14. Ley Orgánica de protección de datos de carácter personal LOPD.

Tema 15. La actividad Empresarial en Andalucía. Composición del tejido empresarial y sectores económicos emergentes.

Tema 16. La Orientación laboral: fases del proceso de orientación. Origen, evolución y fases de Intervención.

Tema 17. Los factores de ocupabilidad en los procesos de Orientación Laboral.

Tema 18. El proceso de toma de decisiones en el acceso al mercado laboral.

Tema 19. El desarrollo de competencias profesionales para el colectivo universitario.

Tema 20. El enfoque integrado de género en los procesos de acompañamiento a la inserción laboral del colectivo universitario.

Tema 21. La diversificación profesional, como medida de inserción laboral para los universitarios/as. La segregación laboral.

Tema 22. Marco comunitario para la transparencia de las cualificaciones y competencias. (Europass).

Tema 23. El portafolio europeo de lenguas.

Tema 24. Acceso al Mercado Laboral de las tituladas superiores en España: Empleabilidad y cualificación.

Tema 25. Las ETT. Evolución y características.

Tema 26. Las prácticas en empresas enfocadas al colectivo de universitarios.

Tema 27. La selección por competencias. Los procesos de reclutamiento.

Tema 28. La entrevista de selección. Tipología

Tema 29. Las técnicas de búsqueda de empleo.

Tema 30. Colectivos universitarios con especiales dificultades para el acceso al empleo. Descripción y tipología.

Tema 31. Fomento de empleo para colectivos con especiales dificultades de inserción.

Tema 32. Técnicas de prevención e intervención de riesgos psicosociales: estrés laboral.

Tema 33. El sistema nacional de cualificaciones: finalidad, funciones, principios básicos.

Tema 34. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 35. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 36. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 37. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 38. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 39. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 266.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio (Perfil: Atención al estudiante extranjero).

4. Destino: Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Planificación, Coordinación, Organización, Gestión y Evaluación de las actuaciones con el colectivo de extranjeros de la Universidad de Sevilla.

Asesoramiento, Información y Orientación, sobre las demandas y problemáticas, relacionadas con la documentación legal necesaria para estudiar, investigar y trabajar, de los extranjeros, fundamentalmente no comunitarios, que formen parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Asesoramiento, Información y Orientación sobre el acceso a la Universidad para los extranjeros.

Iniciación, Desarrollo y Seguimiento de todos los trámites legales que se les gestiona a los miembros extranjeros no comunitarios, que forman parte de la Comunidad Universitaria, de la Universidad de Sevilla, para la obtención de la documentación legal necesaria para residir en Sevilla por razones de estudios, investigación o trabajo.

Planificación e Implementación de los procedimientos para la gestión de la tramitación de la documentación legal necesaria para los miembros extranjeros no comunitarios que forman parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Planificación e Implementación de programas relativos a la integración social, cultural y lingüística del colectivo de extranjeros en la Universidad de Sevilla.

Promover nuevas actuaciones y prestaciones que incidan en la mejora de los servicios que se ofrecen al colectivo de extranjeros.

Impulso, coordinación y ejecución de aquellas acciones que tengan como objetivos mejorar la situación de los extranjeros no comunitarios que forman parte de la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### 7. Programa.

Tema 1. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social: ámbito, derechos y libertades de los extranjeros, reagrupación familiar, garantías jurídicas, de las medidas antidiscriminatorias.

Tema 2. Régimen jurídico de las situaciones de los extranjeros: entrada y salida del territorio español. Situaciones de los extranjeros.

Tema 3. Permiso de trabajo y regímenes especiales. Tasas por autorizaciones administrativas para trabajar en España.

Tema 4. Infracciones en materia de extranjería y su régimen sancionador: potestad sancionadora. Tipos de infracciones. Sanciones. Preinscripción de las sanciones.

Tema 5. Procedimientos y efectos de la expulsión. Colaboración con redes organizadas. Retorno e Internamiento. Carácter recurrible de las resoluciones sobre extranjeros.

Tema 6. Coordinación de los poderes públicos en materia de inmigración: El Consejo Superior de Política de Inmigración. El Foro para la Inmigración.

Tema 7. Régimen de entrada y salida de territorio español: requisitos, documentación, exigencia de visado, justificación y condiciones de la entrada. Acreditación de medios económicos. Requisitos sanitarios.

Tema 8. Prohibiciones de la entrada. Formas, declaración, denegación de la entrada. Requisitos, documentación, plazos formas y prohibición de salidas.

Tema 9. Tránsito de extranjeros: definición, exigencia y clases de visados, procedimiento y autorización excepcional para el tránsito.

Tema 10. La estancia en España: requisitos, solicitud de visado, documentación y procedimientos. Prorroga. Supuestos excepcionales de estancia.

Tema 11. Residencia: definición y supuestos de residencia. Residencia temporal: definición, procedimientos y requisitos. Visado y duración. Renovación de residencia temporal. Residencia temporal en virtud de reagrupación familiar: definición. Familiares reagrupables. Residencia temporal en supuestos excepcionales.

Tema 12. Residencia temporal y trabajo: Supuestos. Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena; autorización, requisitos, procedimientos; efectos visado; denegación y renovación.

Tema 13. Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada: autorización, requisitos, procedimiento (arts. 55 al 57). Excepción a la autorización de trabajo: procedimiento y efectos del visado.

Tema 14. Residencia permanente: definición, supuestos, procedimientos y renovación. Extinción de las autorizaciones de residencia y/o trabajo: extinción a la autorización de residencia temporal. Extinción a la autorización de residencia permanente.

Tema 15. Autorización para investigación y estudios: definición, requisitos, procedimiento.

Tema 16. Familiares de los estudiantes e investigadores extranjeros. Trabajo de estudiantes o investigadores. Los estudios en el ámbito sanitario.

Tema 17. Modificación de las situaciones de los extranjeros en España. De la situación de estancia por estudios a la situación de residencia y trabajo.

Tema 18. Procedimientos especiales de estancia de estudios de becarios de Investigación de postgrado.

Tema 19. Documentación de los extranjeros. Derechos y obligaciones. NIE.

Tema 20. Acreditación de la situación de los extranjeros en España. Acreditación. Pasaporte o documento de viaje. La tarjeta de Identidad de extranjeros. Tarjeta de estudiante.

Tema 21. Las Oficinas de extranjeros: creación. Dependencia. Funciones. Personal.

Tema 22. El arraigo social.

Tema 23. Programa de intercambio lingüístico de la Universidad de Sevilla.

Tema 24. Procedimientos de ingresos en los primeros ciclos de las enseñanzas universitarias de los extranjeros.

Tema 25. Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Tema 26. El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Tema 27. Ley Orgánica de 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal (LOPD).

Tema 28. El Espacio Europeo de Educación Superior. La declaración de Bolonia.

Tema 29. Sistema de Créditos Europeos.

Tema 30. Programas de movilidad (Erasmus, Erasmus Mundo).

Tema 31. La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior. Expedición del Suplemento Europeo al Título.

Tema 32. El Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (SACU) Estructura, competencias y programas.

Tema 33. Reglamento de Actividades de Asistencia a la Comunidad Universitaria: Título Preliminar. Título I y Título II (asistencia, información, orientación y asesoramiento).

Tema 34. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 35. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 36. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 37. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 38. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 39. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 40. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 267.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio de Deportes (Jefe Área de Cursos y Escuelas).

4. Destino: Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

En dependencia orgánica del Director Técnico del SADUS, propondrá la programación de las Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

Coordinación de la gestión y seguimiento de las Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio del Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla.

Elaborar y proponer a la Subdirección Deportiva la incorporación de nuevas tendencias en Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio.

Coordinar los medios necesarios para la publicidad y el fomento de las Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio del SADUS.

Coordinar las actividades del personal a su cargo, para el buen desarrollo de las Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio del SADUS.

Proponer a la Subdirección Deportiva los usos de las distintas instalaciones deportivas para las Actividades Deportivas y de Recreación y Ocio, y sugerir en su caso la incorporación de nuevo material y equipamiento deportivo, en función de la oferta anual de actividades deportivas.

Control y seguimiento de las empresas de servicios deportivos que desarrollan su actividad en las instalaciones deportivas del SADUS.

Seguimiento de las reclamaciones y sugerencias que puedan producirse, con motivo del desarrollo de las distintas Actividades propuestas y desarrolladas por el SADUS.

Conocimientos básicos de informática: sistemas operativos a nivel de usuario, correo electrónico e Internet.

7. Programa.

Tema 1. La Ley 10/1990, del Deporte. Marco legal del Deporte Universitario en España. El C.E.D.U.

Tema 2. La Ley 6/1998 del Deporte en Andalucía.

Tema 3. Normativa de actividades del SADUS.

Tema 4. Decreto 23/1999, Reglamento Sanitario de Piscinas de Uso Colectivo.

Tema 5. Implantación y control según el Modelo EFQM de Excelencia.

Tema 6. Plan estratégico de una entidad. Diseño y evaluación de procesos.

Tema 7. Dirección por objetivos. El cuadro de mando integral en instituciones deportivas.

Tema 8. La coordinación del personal. Planificación y desarrollo de tareas. Trabajo en equipo.

Tema 9. Capacidades físicas básicas. Concepto. Clasificaciones y evolución de las mismas.

Tema 10. Procesos energéticos y actividad física. Sistemas aeróbico y anaeróbico.

Tema 11. El sistema cardio-respiratorio. Estructura y funciones.

Tema 12. El sistema muscular. Estructura y funciones.

Tema 13. El sistema nervioso. Organización del sistema nervioso. Niveles de funciones.

Tema 14. El sistema óseo-articular. Estructuras y funciones.

Tema 15. Nutrición y actividad física. Metabolismo basal y calorías. Tipos de actividad física y gasto energético. La dieta equilibrada: aspectos cuantitativos y cualitativos de la dieta.

Tema 16. Aspectos preventivos en la práctica de la actividad física y actuación en accidentes deportivos. Lesiones más frecuentes relacionadas con el sistema locomotor. Primeros Auxilios.

Tema 17. Salud y actividad física. Efectos positivos y contraindicaciones de la actividad física en la salud y calidad de vida.

Tema 18. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.

Tema 19. Protocolo en eventos deportivos.

Tema 20. Organización de un evento. Organigrama. Áreas de trabajo. Funciones del voluntariado.

Tema 21. Formas de gestión de los servicios deportivos.

Tema 22. Generación de la programación de actividades en la aplicación informática SIGED.

Tema 23. Generación de estadísticas asociadas a la inscripción y ocupación de cursos en la aplicación informática SIGED.

Tema 24. El pavimento deportivo para la práctica de actividades deportivas de recreación y ocio. Modalidades deportivas. Pavimentos exteriores e interiores.

Tema 25. El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones.

Tema 26. Fidelización en centros deportivos. Marketing relacional. Por qué fidelizar. La pirámide de la fidelización.

Tema 27. Planificación y organización de actividades acuáticas. Programas acuáticos.

Tema 28. Planing de Servicios y Actividades. Plan de uso y adecuación de espacios.

Tema 29. Previsión de horarios del equipo técnico. Mecanismos de control. Programación técnica.

Tema 30. Actividades en el medio natural. Tipos, clasificaciones y recursos. Organización de actividades físicas en la naturaleza.

Tema 31. Planificación anual de actividades deportivas del SADUS. Temporada de invierno y de verano. Distribución de espacios por actividad.

Tema 32. Pliegos de prescripciones técnicas. Relación con empresas de servicios deportivos. Protocolo de sustitución de técnicos deportivos.

Tema 33. Evaluación de las actividades deportivas del SADUS. Niveles y tipología de las actividades desarrolladas en el medio acuático, deportes de Raqueta y Pilates. Habilidades y objetivos por cada nivel y tipo de actividad.

Tema 34. Conocimientos del Paquete Office, Visio y Project.

Tema 35. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 36. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 37. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 38. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 39. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 268.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Titulado de Grado Medio de Actividades Culturales.

4. Destino: Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS).

5. Titulación requerida: Diplomado Universitario, Arquitecto o Ingeniero Técnico o titulación equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Elaboración de proyectos culturales; gestión y puesta en marcha de los mismos; evaluación. Negociación de condiciones de actuación con los diferentes artistas y representantes.

Experiencia previa en gestión cultural; especialmente, en el ámbito público.

Capacidad de negociación e interlocución con los diferentes artistas y representantes. Se valorará el conocimiento de idiomas; especialmente, inglés hablado y escrito con fluidez.

Capacidad de organización.

Capacidad de trabajo en equipo.

7. Programa.

Tema 1. Normativa española sobre propiedad intelectual: derechos de autor.

Tema 2. Normativa estatal, autonómica y municipal sobre celebración de espectáculos públicos.

Tema 3. Ley de contratos del sector público: nociones sobre contrato de servicios, de suministros y de interpretación artística aplicables a la gestión cultural.

Tema 4. Nociones sobre responsabilidad civil y responsabilidad de las administraciones públicas aplicables a la gestión cultural.

Tema 5. Protocolo y organización de eventos culturales.

Tema 6. Políticas culturales.

Tema 7. Diseño y elaboración de proyectos culturales. Proyectos musicales.

Tema 8. Diseño y elaboración de proyectos culturales. Artes escénicas.

Tema 9. Diseño y elaboración de proyectos culturales. Cine.

Tema 10. Diseño y elaboración de proyectos culturales. Exposiciones.

Tema 11. Las nuevas tecnologías en la gestión cultural.

Tema 12. Gestión de producciones musicales.

Tema 13. Gestión de producciones. Artes escénicas.

Tema 14. Gestión de producciones audiovisuales. Programación cinematográfica.

Tema 15. Evaluación de actividades culturales. Análisis de resultados.

Tema 16. Canales de comercialización, marketing y comunicación de eventos culturales.

Tema 17. Historia de la música. Música antigua y barroca.

Tema 18. Historia de la música. Música clásica y romántica.

Tema 19. Historia de la música. Música contemporánea.

Tema 20. Géneros musicales.

Tema 21. La orquesta. Composición y estructura.

Tema 22. Historia del cine.

Tema 23. Lenguaje cinematográfico.

Tema 24. Historia de la pintura y de las artes plásticas.

Tema 25. Lenguaje de las artes plásticas.

Tema 26. La exposición. Concepto, tipología, programación, técnicas de montaje, ejecución y evaluación.

Tema 27. Gestión de equipamientos culturales.

Tema 28. La gestión cultural ante el reto de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Tema 29. Recursos disponibles para la gestión cultural en internet. Diseño de páginas web.

Tema 30. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y su modificación por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril. Conceptos básicos.

Tema 31. La gestión por procesos. Identificación, documentación, medición y mejora de los procesos.

Tema 32. Dirección por objetivos y trabajo en equipo.

Tema 33. El Estatuto de la Universidad de Sevilla.

Tema 34. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Títulos II al X.

Tema 35. Prevención de Riesgos Laborales. Funciones y competencias de la Administración. Obligaciones de los empresarios. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

Tema 36. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público: preceptos aplicables al Personal Laboral.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 18 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Segundo de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

### ANEXO III

#### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 3166.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio (Informática).

4. Destino: E.T.S. de Arquitectura.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Control, mantenimiento y reparaciones de las máquinas y material de última tecnología del laboratorio de prototipado y realidad virtual y manejo del software propio de cada uno de sus elementos.

Asesoramiento técnico a través de la impartición de cursos de formación específica a la comunidad universitaria en relación a la maquinaria y técnicas propias del laboratorio.

Planificación del trabajo de acuerdo con las directrices marcadas por la Dirección del Centro con respecto al uso de talleres y su coordinación conforme a la demanda.

Organización de la información emanada de la actividad del laboratorio para sus distintos usos: manuales, webs, presentaciones, investigación, etc.

Realización de propuestas sobre la asignación de dotación para el buen funcionamiento del laboratorio.

Atención al público: Prestación de asesoramiento individualizado y aportación de respuesta técnica permanente a la comunidad universitaria. Disposición de los mecanismos adecuados para el correcto uso de los talleres.

Mantenimiento de las relaciones con las empresas suministradoras de materiales, hardware y software a los talleres.

#### 7. Programa.

Tema 1. La Visión y proyección Estereográfica. Sistemas de representación y Trabajo. Realidad Virtual y Realidad Aumentada.

Tema 2. Sistemas de Visión Estereográfica.

Tema 3. Sistemas de proyección Estereográfica.

Tema 4. Sistemas «cave».

Tema 5. Elementos de realidad virtual. Instalación y uso. Software específico. Formatos de uso compartido. Sistema de Tracking.

Tema 6. Sistema de corte láser. Uso y mantenimiento. Optimización de materiales. Maquinaria Auxiliar. Limpieza y ajuste.

Tema 7. Sistema CNC de mecanizado en fresadora. Uso y mantenimiento. Preparación de materiales, consumibles y herramientas propias. Software específico. Limpieza y ajuste.

Tema 8. Sistema de prototipado. Modelos. Uso y mantenimiento.

Tema 9. Creación de modelos con Rhino. Optimización y corrección de errores. Limpieza y ajuste.

Tema 10. Sistemas de captación de modelos. Usos.

Tema 11. Formatos de trabajo habituales para máquinas de prototipado. Software de uso frecuente: Photoshop, Corel Draw, Autocad, Rhino.

Tema 12. Reglamento de Gestión del Aula de RVM.

Tema 13. Útiles y herramientas manuales del taller de maquetas.

Tema 14. Pinturas y acabados de modelos a escala. Equipo y técnicas.

Tema 15. Materiales utilizados en maquetas. Características y usos.

Tema 16. Organización de la información. Realización de manuales. Instalación y usos de gestores de contenido.

Tema 17. Instalación de equipos informáticos. El hardware del PC.

Tema 18. Instalación de Sistemas operativos (Windows, Vista) y software específico.

Tema 19. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II. Normas de organización del trabajo. Título III. Vacaciones, permisos y licencias. Título V. Régimen disciplinario. Título VII. Prevención de riesgos laborales.

Tema 20. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 21. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3167.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio (Perfil: Forja).

4. Destino: Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Manejo, puesta a punto, mantenimiento y reparación de los equipos ubicados en los laboratorios y talleres de Ingeniería de los procesos de fabricación (Máquinas Herramientas de Mecanizado, Fundición y Forja) de la Escuela Superior de Ingenieros.

Preparación, montaje y desarrollo de prácticas docentes en las titulaciones de Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico, Ingeniero de Organización Industrial e Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial. Dado el elevado número de alumnos, dichas prácticas podrán realizarse tanto en horario de mañana como de tarde.

Colaboración en los ensayos, pruebas y demás labores de desarrollo e investigación llevadas a cabo en los laboratorios y talleres de Ingeniería de los procesos de fabricación.

#### 7. Programa.

Tema 1. Procesos de fabricación.

Tema 2. Materiales. Materiales para la fabricación.

Tema 3. Normalización. Tolerancias y ajustes.

Tema 4. Fundición. Modelos y herramientas de moldeo.

Tema 5. Moldeo en arena. Arenas de moldeo. Preparación y ensayos.

Tema 6. Moldeo manual. Moldeo mecánico.

Tema 7. Moldeo en cáscara. Otros procesos de moldeo.

Tema 8. Equipos de fundición y moldeo.

Tema 9. Fundición. Operaciones de acabado. Defectos.

Tema 10. Procesos de conformado por deformación plástica.

Tema 11. Conformado en caliente. Conformado en frío.

Tema 12. Forja y estampación. Forja libre. Forja con estampa.

Tema 13. Laminación. Extrusión.

Tema 14. Estirado. Trefilado.

Tema 15. Conformado de chapa. Calderería.

Tema 16. Equipos para el conformado por deformación plástica.

Tema 17. Herramientas de taller.

Tema 18. Procesos de mecanizado.

Tema 19. Máquinas Herramientas. Equipos para el conformado con eliminación de material.

Tema 20. Torneado. Trabajos con el torno.

Tema 21. Fresado. Trabajos en la fresadora.

Tema 22. Taladrado. Limado y cepillado. Brochado.

Tema 23. Rectificado.

Tema 24. Automatización. Máquinas herramientas con control numérico.

Tema 25. Programación de MH con CNC. Código ISO. Programación de tornos CNC. Programación de centros de mecanizado CNC.

Tema 26. Metrología dimensional. Calidad superficial. Verificación de piezas.

Tema 27. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II Normas de organización del trabajo. Título III Vacaciones, permisos y licencias. Título V Régimen disciplinario. Título VII Prevención de riesgos laborales.

Tema 28. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 29. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3168.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Medios Audiovisuales.

4. Destino: Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla (CICUS).

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Desarrollar las tareas propias de Técnico Especialista en Medios Audiovisuales en las distintas producciones del Centro de Iniciativas Culturales de la Universidad de Sevilla; colaboración con los Técnicos de Gestión Cultural en el diseño y producción de productos culturales. Se valorarán conocimientos de Inglés y Francés a nivel de conversación.

#### 7. Programa.

Tema 1. Teoría de la imagen.

Tema 2. Teoría del sonido.

Tema 3. Soportes audiovisuales analógicos y digitales.

Tema 4. Equipos de sistemas de interconexión y cableado audiovisual.

Tema 5. Historia del cine.

Tema 6. Proyección de cine en 35 mm.

Tema 7. Historia de la fotografía.

Tema 8. Iluminación en cine y Tv. Espectáculos. Exposiciones. Conceptos técnicos y artísticos.

Tema 9. Narrativa filmica.

Tema 10. Semiótica de la imagen.

Tema 11. Teoría de la comunicación.

Tema 12. Nuevos formatos audiovisuales y nuevas formas de difusión en la red. Aplicaciones interactivas.

Tema 13. Diseño gráfico corporativo. Imagen corporativa de la Universidad de Sevilla.

Tema 14. Documentación audiovisual.

Tema 15. Música y espectáculo audiovisual.

Tema 16. Producción audiovisual.

Tema 17. Protocolo y organización de eventos culturales.

Tema 18. Políticas culturales.

Tema 19. Diseño y elaboración de proyectos culturales.

Tema 20. Propiedad intelectual.

Tema 21. Las nuevas tecnologías en la gestión cultural.

Tema 22. Gestión de producciones musicales.

Tema 23. Gestión de producciones teatrales y de danza.

Tema 24. Gestión de producciones audiovisuales. Programación cinematográfica.

Tema 25. Canales de comercialización, marketing y comunicación de eventos culturales.

Tema 26. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II Normas de organización del trabajo. Título III Vacaciones, permisos y licencias. Título V Régimen disciplinario. Título VII Prevención de riesgos laborales.

Tema 27. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 28. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3169.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Prensa e Información.

4. Destino: Gabinete Señor Rector. Dirección de Comunicación.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Asistencia en la gestión, ejecución y coordinación de la estrategia de comunicación de la Universidad de Sevilla.

Proyección de la imagen institucional de la Universidad en los medios informativos a través de las herramientas propias de la Dirección de Comunicación.

Elaboración de contenidos y manejo de las herramientas de comunicación interna.

Mantenimiento de la web de la Dirección de Comunicación y nuevos medios cibernéticos.

Elaboración del dossier de prensa.

Edición de la revista institucional de la Universidad de Sevilla.

Velar por el cumplimiento de la imagen corporativa de la Universidad de Sevilla.

## 7. Programa.

Tema 1. El Estatuto de la Universidad de Sevilla: Título Preliminar. Órganos Generales de la Universidad de Sevilla. Estructura académica de la Universidad. La actividad universitaria en la Universidad de Sevilla. La Comunidad Universitaria. Administración y Servicios en la Universidad de Sevilla. El régimen económico y financiero de la Universidad de Sevilla. El Régimen Electoral.

Tema 2. El Espacio Europeo de Enseñanza Superior: La Declaración de Bolonia. El sistema de créditos europeos (ECTS). Títulos oficiales de Grado y Postgrado: adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tema 3. El Real Decreto 488/97, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y guía técnica que lo desarrolla.

Tema 4. Los Servicios para la Comunidad Universitaria. Organización y estructura.

Tema 5. Programas de movilidad. Gestión y desarrollo.

Tema 6. Programas de cooperación y desarrollo de la Universidad de Sevilla con otros países y políticas de igualdad.

Tema 7. Libertad de expresión en la Constitución de 1978: derecho a la información y derecho al honor.

Tema 8. Estructura y funciones de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas y el Consejo Andaluz de Universidades.

Tema 9. Los géneros periodísticos en la comunicación institucional.

Tema 10. Principales demandas de los medios de comunicación a un gabinete de comunicación universitario.

Tema 11. Los Gabinetes de Comunicación. Origen, evolución y funciones.

Tema 12. La comunicación institucional en la Universidad. Desarrollo y estructura de los gabinetes de comunicación.

Tema 13. Herramientas internas y externas de la comunicación institucional.

Tema 14. Nuevos medios y nuevos soportes en la comunicación institucional.

Tema 15. Planes estratégicos de imagen corporativa en la Universidad.

Tema 16. La publicidad y el marketing en el ámbito universitario.

Tema 17. La comunicación de crisis.

Tema 18. Proceso de elaboración del dossier de prensa y su distribución electrónica.

Tema 19. La producción en la comunicación institucional. Organización de actividades informativa. Preparación previa para intervenciones en medios informativos.

Tema 20. Estrategia para la gestión integral de comunicación de la Universidad de Sevilla.

Tema 21. Relación entre gabinete de comunicación y servicios de la Universidad de Sevilla. Origen de informaciones.

Tema 22. Estructura de la información en Sevilla y Andalucía.

Tema 23. Diseño de páginas Web y gestores de contenidos.

Tema 24. La información de actualidad en la Web 2.0 y en las redes sociales.

Tema 25. Edición de formatos digitales de audio y video.

Tema 26. Metodología para la elaboración de un Plan de Comunicación.

Tema 27. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II Normas de organización del trabajo. Título III Vacaciones, permisos y licencias. Título V Régimen disciplinario. Título VII Prevención de riesgos laborales.

Tema 28. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3170.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS). Servicio General de Investigación de Biología.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Apoyo a la investigación y la docencia.

Manejo del equipamiento del Servicio General de Biología.

Manejo de gases e instalaciones auxiliares.

Manejo de citómetro de flujo.

Gestión del Servicio General de Biología.

## 7. Programa.

Tema 1. Estructura, gestión y organización del Servicio General de Biología de la Universidad de Sevilla.

Tema 2. Cultivos celulares. Evolución de los cultivos celulares. Biología del cultivo celular. Tipos de cultivos celulares. Ventajas y desventajas del cultivo celular. Organización y funcionamiento de un laboratorio de cultivos celulares.

Tema 3. Métodos de estudio de la célula. Células procarióticas y eucarióticas. La célula animal y la célula vegetal. Orgánulos subcelulares.

Tema 4. Cabinas de circulación de aire forzado. Vitrina extractora de gases (campana de gases). Cabina de flujo laminar. Cabina de seguridad biológica (CSB): clase I, clase II (tipos A, B1 y B2) y clase III.

Tema 5. Diseño arquitectónico de la instalación de bioseguridad. Identificación de los distintos niveles de contención (niveles 1 al 4).

Tema 6. Seguridad biológica. Microorganismos y agentes biológicos. Clasificación de los agentes biológicos por grupos de riesgos. Contaminación, esterilización y limpieza.

Tema 7. Principales riesgos laborales del manejo de sustancias biológicas y aparataje en el laboratorio. Medidas de prevención.

Tema 8. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Prevención y tratamiento de riesgos biológicos, físicos, químicos y de radiación ionizante. Técnicas de eliminación controlada de residuos y material de desecho.

Tema 9. Control de equipos de laboratorio: estufas, equipo de agua ultrapura, centrifugas, agitadores orbitales, autoclaves, balanzas, pH-metros, neveras y congeladores. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 10. Técnicas de crioconservación: Congelación a  $-80^{\circ}\text{C}$  y en Nitrógeno líquido. Liofilizadores. Mantenimiento, verificación y calibración.

Tema 11. Técnicas espectrales: medidas de absorbancia, fluorescencia y luminiscencia.

Tema 12. Técnicas de separación de biomoléculas: electroforesis y cromatografía.

Tema 13. Técnicas clásicas de análisis de DNA. Purificación de DNA. Reacción en cadena de la polimerasa.

Tema 14. Técnicas de biología molecular: extracción de proteínas, ADN y ARN. Procedimientos de análisis de membrana. Hibridación y Detección.

Tema 15. Nuevas metodologías para el análisis de DNA y RNA. Microarrays. Diseño y fabricación de un chip. Hibridación de las muestras y procesamiento de datos.

Tema 16. Citometría de flujo: fundamentos, componentes y aplicaciones. Parámetros biológicos medibles por citometría. Inmunotipificación. Funcionamiento de un citómetro de flujo.

Tema 17. Conceptos en citometría: «Forward scatter» y «side scatter». Compensación en citometría de flujo. Fluorocromos y marcadores fluorescentes. Analizador multiparamétrico Luminiex.

Tema 18. El núcleo interfásico y el núcleo en división. El ciclo celular y la división celular. Mitosis y meiosis.

Tema 19. Transformación con DNA. Método del cloruro cálcico. Electroporación. Biolística.

Tema 20. Fermentación: fundamentos y aplicaciones. Equipos de fermentación. Microbiorreactores y sistemas biobundle microbiológico.

Tema 21. Sismodular de análisis de imágenes radiactivas, fluorescentes y quimioluminiscentes.

Tema 22. Programas de mantenimiento de equipos y material del Servicio. Gestión del almacenamiento y reposición del material utilizado en el Servicio.

Tema 23. Introducción a la Bioinformática. Análisis informático de datos biológicos.

Tema 24. Bases de datos de secuencias de DNA y proteínas. Bases de datos de estructuras tridimensionales de ácidos nucleicos y proteínas. Otras fuentes de información.

Tema 25. Sistemas de calidad aplicables a laboratorios: Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL's) y Norma UNE-EN-ISO 17025.

Tema 26. Requisitos generales relativos a la competencia de los laboratorios con un Siste Calidad implantado. Gestión y organización. Requisitos que debe cumplir el personal. Locales y condiciones ambientales. Equipos. Procedimientos de trabajo. Informes de Ensayo. Registros.

Tema 27. Principios fundamentales de la bioética: aspectos éticos del trabajo del técnico especialista en laboratorio. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica.

Tema 28. Administración del Servicio de Biología. Relaciones con suministradores y usuarios. Informática de gestión a nivel de usuario.

Tema 29. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II Normas de organización del trabajo. Título III Vacaciones, permisos y licencias. Título V Régimen disciplinario. Título VII Prevención de riesgos laborales.

Tema 30. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 3171.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Destino: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

5. Titulación requerida: Bachiller Superior, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Otros.

Se requerirá la acreditación de haber superado Curso de Supervisor u Operador de Instalaciones Radiactivas o poseer el título de Técnico experto en protección radiológica.

7. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular:

Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

Colaborar, bajo la supervisión del Responsable de Protección Radiológica y del Director del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad, en la gestión de todas las tareas relacionadas con la protección radiológica de las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Evaluación del riesgo radiológico.

Recogida de datos para clasificación de zonas y del personal.

Actualización de la dosimetría personal.

Vigilancia de la dosis ambiental y de efluentes radiactivos.

Vigilancia de la contaminación radiactiva y descontaminación.

Recepción, control, almacenamiento y movimiento de material radiactivo.

Gestión de los residuos radiactivos generados en las instalaciones, incluyendo las tareas de evacuación de los mismos.

Verificación de los monitores y fuentes de radiación.

Control de calidad de instalaciones de radiología médica.

Actualización y control de registros.

8. Programa.

Tema 1. Física de las radiaciones ionizantes. Interacción radiación-materia.

Tema 2. Producción y cualidades de los rayos X. Formación de la imagen radiológica.

Tema 3. Características físicas de equipos y haces de rayos X para el diagnóstico médico.

Tema 4. Magnitudes y unidades radiológicas.

Tema 5. Detección de la radiación. Verificación y calibración de detectores de radiación.

Tema 6. Riesgos de la radiación: irradiación externa, contaminación. Radiación X directa, dispersa y de fuga en equipos médicos.

Tema 7. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

Tema 8. Principios básicos de protección radiológica.

Tema 9. Criterios básicos de protección radiológica operacional.

Tema 10. Procedimientos operacionales en instalaciones radiactivas: Recepción, control y movimiento de material radiactivo. Actuaciones en emergencias. Registros.

Tema 11. Gestión de residuos radiactivos. Control de efluentes.

Tema 12. Procedimientos operacionales en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 13. Procedimientos de control de calidad de equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Tema 14. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones radiactivas: Ley 25/1964 sobre la Energía Nuclear.

Tema 15. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones radiactivas: Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 14/1999.

Tema 16. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones radiactivas: Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Tema 17. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones radiactivas: Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas. Reglamentación aplicable al transporte de materiales radiactivos. Normativa del Consejo de Seguridad Nuclear.

Tema 18. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones de radiodiagnóstico médico: Ley 25/1964 sobre la Energía Nuclear. Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificada por la Ley 14/1999.

Tema 19. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones de radiodiagnóstico médico: Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes. Real Decreto 1132/1990 por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a exámenes y tratamientos médicos.

Tema 20. Legislación y normativa en vigor aplicable a instalaciones de radiodiagnóstico médico: Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico. Real Decreto 1976/1999 por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico. Real Decreto 35/2008, de 18 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, aprobado por Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre. Publicado en el BOE (18.2.2008). Normativa del Consejo de Seguridad Nuclear.

Tema 21. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Título II Normas de organización del trabajo. Título III Vacaciones, permisos y licencias. Título V Régimen disciplinario. Título VII Prevención de riesgos laborales.

Tema 22. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 23. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 9. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Tercero de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

### ANEXO IV

#### PLAZAS VACANTES CORRESPONDIENTES AL GRUPO IV DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

1. Código de la plaza: 4040.

2. Número de plazas convocadas: 4.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Electricista).

4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Reglamento de baja tensión.

Artículos del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión: Objeto, campo de aplicación, definición de instalación eléctrica, clasificación de tensiones. Frecuencias y perturbaciones en la Red, redes de distribución, tipos de suministros, locales de características especiales, instalaciones interiores o receptoras, receptores y puesta a tierra, mantenimiento de las instalaciones eléctricas.

Tema 2. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias-baja tensión.

Definiciones específicas de los términos utilizados en las ITC: Terminología y definición. Instaladores autorizados en B.T. Documentación y puesta en Servicio de las instalaciones. Verificaciones e inspecciones. Previsión de cargas para suministros de B.T. Redes de distribución, acometidas, instalaciones de enlace: esquemas, cajas generales de protección, línea general de alimentación, derivaciones individuales.

Tema 3. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias-baja tensión.

Contadores: su ubicación, sistemas de instalación. Dispositivos generales e individuales de mando y protección: interruptores automáticos, poder de corte, accesorios, relés, bobinas de disparo de mínima tensión, y a emisión de tensión. Interruptores de control de potencia. Instalaciones de puesta a tierra.

Tema 4. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias- baja tensión. Protecciones.

Protección sobreintensidades, sobretensiones, contra contactos directos e indirectos, tipos, características y particularidades específicas de cada uno de ellos, su instalación.

Instalaciones eléctricas de interior: circuitos y características. Prescripciones generales de la instalación eléctrica.

Tema 5. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias-baja tensión. Instalaciones específicas.

Instalaciones eléctricas en: locales de pública concurrencia, locales con riesgo de incendio o explosión, locales de características especiales, piscinas y fuentes, máquinas de elevación y transporte. Instalaciones a muy baja tensión, instalaciones a tensiones especiales.

Tema 6. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias- baja tensión. Instalaciones generales y receptoras.

Instalaciones generadoras, aisladas, asistidas e interconectadas. Prescripciones generales para instalaciones receptoras. Instalaciones de alumbrado. Aparatos de iluminación: tipos características y elementos que los conforman. Lámparas: tipos, características y usos más apropiados. Instalación de alumbrado exterior e interior: canalizaciones, conductores. Aparatos de caldeo. Instalaciones para motores: características, protección de motores.

Tema 7. Reglamento de baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias baja tensión. Control automatización equipos y herramientas.

Instalaciones de sistemas de control y automatización, actuadores, dispositivos de entrada, otros dispositivos. Sistemas de automatización y gestión de la energía, tipos de sistemas. Requisitos generales y particulares de la instalación. Herramientas más usuales a emplear en el oficio de electricista: su aplicación. Equipos de medida y control de instalación fija y portátil: su aplicación.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4041.

#### 2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Fontanero).

#### 4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Normas básicas de instalaciones de agua: terminología. Tuberías: tipos y características, usos más apropiados. Redes de alimentación: acometidas, derivaciones, contadores.

Tema 2. Conceptos fundamentales: Presión, caudal, volumen. Cálculo de líneas de alimentación a núcleos de aseos, líneas de alimentación individual de equipos.

Tema 3. Aparatos sanitarios: Lavabos: tipos. Urinarios: tipos. Inodoros: tipos. Alimentación de agua por cisterna alimentación de agua por fluxor, ventajas e inconvenientes de cada uno. Accesorios: valvulería, fijaciones, cisternas.

Tema 4. Elementos de control: Llaves de corte: tipos, características y uso. Electroválvulas, fluxores, pulsadores: uso y aplicación.

Tema 5. Red de saneamiento y evacuación: Botes sifónicos. Redes de saneamiento verticales y horizontales, arquetas de paso sifónicas recogedoras de grasa, su limpieza y mantenimiento.

Tema 6. Almacenamiento de agua: Aljibes de agua potable, limpieza y tratamiento de agua. Grupos de presión: su composición y regulación. Aljibes de agua de incendios: tratamiento. Grupos de presión de incendios.

Tema 7. Agua caliente sanitaria y de calefacción: Su producción, distribución, tipos y características de las tuberías. Control de temperatura, mantenimiento de instalaciones. Agua de riego de jardines: producción, distribución, tipos de tuberías, instalación y control, mantenimiento de estas instalaciones.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4042.

#### 2. Número de plazas convocadas: 3.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Frigorista).

#### 4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Generalidades sobre aire acondicionado. Temperatura del aire, humedad, propiedades psicométricas del aire, Ley de saturación adiabática, diagrama de confort, velocidad del aire, limpieza del aire, ventilación, condiciones de confort, acondicionamiento del aire.

Tema 2. Potencias frigoríficas y caloríficas. Determinación de los factores que influyen en el cálculo de una instalación frigorífica/calorífica: condiciones exteriores, tipo constructivo del edificio, orientación, ocupantes, renovación de aire. Selección del sistema de aire acondicionado para un edificio, parámetros que deben de intervenir.

Tema 3. Elementos de una instalación. Tipos de acondicionadores. Elementos básicos comunes a todas las instalaciones: compresores, evaporadores, condensadores, sistemas de expansión y controles. Tipología de estos elementos y función que tienen en la instalación. Acondicionador autónomo Compacto. Tipos: Acondicionador de ventana, acondicionados autónomos condensado por agua, por aire, por aire con bomba de calor. Descripción, elementos que lo forman y funcionamiento.

Tema 4. Calefacción y refrigeración median la bomba de calor. Tipos de bomba de calor, elementos que la forman, funcionamiento. Generalidades sobre las bombas de calor aire-aire. Características técnicas de las bombas de calor aire-aire. Compresores, su misión y funcionamiento en ciclo frío y en ciclo calor. Rendimiento.

Tema 5. Instalaciones de Volumen de Aire Variable (V.A.V.). Conceptos básicos. Componentes y controles de un sistema V.A.V.: Unidad terminal de control, unidad terminal, difusores, controles. Consideraciones generales sobre el funcionamiento y gestión de una instalación de V.A.V.: Conductos, ventilación, difusores. Climatizadores de Aire: Elementos que lo componen, tipos de instalación y funcionamiento.

Tema 6. Acondicionamiento por fancoils. instalaciones. Componentes fundamentales de un Fancoil. Aplicaciones de fancoils. Sistemas de ventilación de las zonas. Circuitos de agua de alimentación a fancoil, equilibrado, aislamiento, drenaje, válvula de corte y válvula by-pass, instalación eléctrica,

control de la unidad. Cámaras frigoríficas: Tipos, componentes y funcionamiento.

Tema 7. Mantenimiento de equipos e instalaciones. herramientas y accesorios. Tareas mínimas y fundamentales para el buen funcionamiento de equipos y sistemas de climatización. Herramientas: Tenazas, cortatubos, abocardadores, dobladores de tubería, llaves dinamométricas, equipos de limpieza para circuitos de refrigeración, equipos para carga de gas, manómetros, mangueras, analizadores, equipos de recuperación de gas, báscula, equipos de soldadura autógena, detectores de fugas de gases frigoríficos, equipo de limpieza de baterías.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4043.

2. Número de plazas convocadas: 5 (se reserva una al turno de discapacidad, de acuerdo a la base 1.1).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento General).

#### 4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Nociones generales sobre la utilización de herramientas empleadas en distintos oficios: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

Tema 2. Nociones generales sobre utilización de enseres empleados en los distintos oficios: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

Tema 3. Nociones generales sobre la utilización de materiales empleados en los diferentes oficios: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

Tema 4. Nociones generales sobre utilización de maquinarias empleadas en los diferentes oficios: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

Tema 5. Averías y reparaciones más frecuentes de los diferentes oficios: Electricidad, fontanería, climatización, carpintería, albañilería, carpintería metálica, jardinería y pintura.

Tema 6. Control de instalaciones. Agua fría sanitaria, agua caliente sanitaria, aguas residuales, baja tensión, iluminación,

consumos energéticos, climatización, detección-extinción de incendios.

Tema 7. Nociones generales sobre instalaciones: Climatización, baja tensión, fontanería, gas natural, detección-extinción de incendios y aparatos elevadores.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4044.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Albañil).

#### 4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Materiales utilizados en la construcción. Pétreos, cerámicos, conglomerantes, conglomerados, prefabricados, metálicos, maderas, vidrios, pinturas.

Tema 2. Herramientas básicas y equipos. De uso general, útiles de medición y nivelación, de obras de fábrica, de aplicación de revestimientos, en labores de ferralla, útiles de sujeción y apoyo, de corte y desbastado, instrumentación de medidas angulares.

Tema 3. Mantenimiento específico de cubiertas. De tejas, de chapa, cubiertas planas: transitables y no transitables, lucernarios.

Tema 4. Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios, métodos de ejecución.

Tema 5. Revestimientos. Enfoscados, tipos, materiales necesarios, métodos de ejecución.

Tema 6. Aislamientos. Corrección de humedades, revestimientos, reposición de baldosas y azulejos.

Tema 7. Falsos techos. Materiales, placas prefabricadas, placas modulares acústicas, condiciones de seguridad, métodos de ejecución.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4045.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintero).

4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Maderas. Tipos, clasificación, cubicación, propiedades, características, utilización. Maderas: Enfermedades, defectos, prevención y tratamiento. Tableros. Aglomerados y de fibras. Tipos, características, utilización. La chapa y el contrachapado. Tipos, características, utilización. Canteado. Tableros posformados y contraplacados. Tipos, características, utilización.

Tema 2. Tratamiento de la superficie de la madera. Preparación. Lijado. Estucado. Imprimación. Blanqueo. Tintado. Fondo. Patinado. Decapé. Anticuado. Pulido. Veteado. Craquéle. Productos para acabado de la madera. Tintes. Pinturas. Barnices. Ceras. Decapantes. Poliuretanos. Equipos de aplicación sobre la madera. Tapaporos. Disolventes. Diluyentes. Clasificación y usos.

Tema 3. Mecanizado de la madera. Mecanizado manual. Aserrado. Labrado. Juntas. Empalmes. Uniones. Ensamblajes. Operaciones de montaje de muebles y carpintería a medida.

Tema 4. Pavimentos y revestimientos de madera y corcho. Construcción y colocación. Parqué. Losetas. Laminados. Frisos. Pegamentos y colas. Tipos y usos.

Tema 5. Maquinaria. Sierra de cinta. Sierra circular. Tupi. Cepilladora. Regruesadora. Descripción y uso. Herramientas portátiles (eléctricas y manuales) para serrar, afilar, cepillar, fresar, prensar, escofinar, limar, perforar, descripción y uso. Útiles, herramientas y aparatos de medir y trazar.

Tema 6. Persianas. Tipos. Funcionamiento. Reparación. Puertas y ventanas. Tipos. Materiales empleados, tipos de cierres, marcos. Herrajes diversos. Colocación. Tortillería. Puntas. Bisagras. Cerraduras. Pomos. Manillas. Cierrapuertas. Colocación.

Tema 7. Protección medioambiental. Nociones básicas sobre contaminación ambiental. Principales riesgos medioambientales relacionados a las funciones de la categoría.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4046.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Carpintería Metálica).

4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Carpintería metálica. Denominación. Aplicaciones. Carpintería metálica para interiores, carpintería metálica para exteriores, configuración de puertas y ventanas y configuración para persianas enrollables, celosías, mamparas, revestimientos. La materia prima: Acero, acero galvanizado, acero inoxidable, aluminio anodinado. Tratamientos, pintura, anodización.

Tema 2. Carpintería metálica prefabricada. mecanizado, corte curvado, revirado, remachado, encolado, soldadura por diferentes técnicas, ensamblaje.

Tema 3. Estructura y cerramientos. Estructura metálica, reticulado o mallado, sistema nudos, estructura complementaria, montaje, ventajas del sistema, cerramientos, muros ciegos y aberturas al exterior, paneles curvos.

Tema 4. Fachadas ligeras. Pantallas independientes, muros cortina, clases de fachada ligera, principales propiedades de las fachadas ligeras. Consideraciones sobre fachadas ligeras: Los paneles, estanqueidad, acristalamiento, sellantes.

Tema 5. Cerramientos de vanos de pasos. Los cerramientos de huecos. Las puertas: Marcos o cercos de hoja. Mecanismos de apertura: Puertas de bisagras, puertas de doble hoja, puertas pivotantes, puertas deslizantes sobres guías fijas. Puertas de carpintería metálica, puertas industriales, puertas basculantes.

Tema 6. Cerramientos de huecos para la aireación y solemamiento: las ventanas. Las ventanas, componentes de una ventana prototipo. Tipos de ventanas: de bastidores fijos, abisagradas, pivotantes y basculantes, ventanas a la sueca, de celosías, ventanas deslizantes, ventanas proyectantes-basculantes, ventanas deslizantes convencionales, ventanas plegables, ventanas mallorquinas. Forma de las ventanas. Acristalamiento.

Tema 7. Protección solar y compartimentación de espacios. Elementos complementarios para exteriores, partesoles y derivados, celosías, paneles ciegos, persianas. Carpintería metálica para compartimentaciones, carpintería metálica para interiores. Elementos para compartimentaciones: Paneles, mamparas móviles, mamparas articuladas, cerramientos.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Exce-

dencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4047.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Pintor).

#### 4. Destino: Servicio de mantenimiento.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su oficio o especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Equipos, herramientas y técnicas de trabajo propios del oficio de pintor.

Tema 2. Tipos y características de pinturas: Acrílicas, al aceite, óleo, plástica, esmaltes sintéticos, pinturas ecológicas.

Tema 3. Protecciones, acabados en la madera, pinturas, barnices y lacas. Tratamientos. Manipulación y aplicación de disolventes.

Tema 4. Tratamientos de superficies. Madera, metálicas interiores, metálicas exteriores, paramentos verticales exteriores, cubiertas.

Tema 5. Materiales y procedimientos a emplear en la rehabilitación de la figuración y/o agrietamiento en los soportes de albañilería.

Tema 6. Corrosión y protección del hierro. Materiales y métodos de aplicación.

Tema 7. Las pinturas. Conceptos, cualidades, defectos y características.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4048.

#### 2. Número de plazas convocadas: 2.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Instalaciones Deportivas.

4. Destino: Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla (SADUS).

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular: Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. El Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla. Organigrama y funciones. Normas de estilo del SADUS. Normativas internas del SADUS: competiciones, uso de instalaciones.

Tema 2. Reglamento y reglas de juego de las modalidades de competición deportiva desarrolladas por el SADUS.

Tema 4. La comunicación en la organización. La Calidad en el Servicio de Actividades Deportivas: visión, misión, valores y carta de servicio.

Tema 5. Informática a nivel básico, manejo de Word, Excel y correo electrónico.

Tema 6. Reservas, alquileres y consulta de cuadrantes de instalaciones deportivas.

Tema 7. Céspedes naturales y artificiales: tipos, usos, tratamiento y mantenimiento. Riegos: ciclos de riego, componentes y drenajes. Clases de riego: deportivo, ornamentales, goteo y otros.

Tema 8. Reglamento sanitario de las piscinas de uso colectivo. Aspectos administrativos, recomendaciones y obligaciones de las personas relacionadas con las piscinas: usuarios, personal encargado y servicio de inspección. Uso y almacenaje de productos químicos. Normativa vigente.

Tema 9. Plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas del SADUS. Mantenimiento de las instalaciones deportivas: fundamentos básicos de pintura, fontanería, electricidad y mecánica.

Tema 10. Concepto de equipamiento: espacios libres, instalaciones deportivas, conjuntos deportivos aislados e integrados. Pavimentos deportivos, sus clases y tratamientos.

Tema 11. Maquinaria y utensilios usados en las superficies deportivas: conservación y mantenimiento. Almacenaje, mantenimiento y conservación de maquinarias y herramientas de trabajo.

Tema 12. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 13. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 14. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4049.

2. Número de plazas convocadas: 8 (se reserva una al turno de discapacidad, de acuerdo a la base 1.1).

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio (Informática).

4. Destino: Varios centros.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Aspectos generales: estructura y fundamentos de un ordenador. Tipos. Partes constitutivas. Periféricos. Sistemas Operativos. Utilización de diagnósticos. Instalación, configuración y mantenimiento: microprocesador. Memoria. Unidades de almacenamiento de información. Tarjeta gráfica y de sonido. Puertos. Ratón y Teclado. Monitor. Impresoras. Otros periféricos, interconexión.

Tema 2. La red de Aulas de Informática de la Universidad de Sevilla. Integración en RIUS (Red Informática de la Universidad de Sevilla) y conexión a Internet.

Tema 3. Direccionamiento Ip de las distintas aulas. Servicios ofrecidos en las Aulas de Informática. Clientes Web a través de proxy. Correo institucional. Licencias antivirus corporativas. Cámaras de seguridad en red. Técnicas de Gestión de Aulas de Informática en la Universidad de Sevilla. Gestión integral del aula: REMBO en servidores Linux. Accesos a Pcs con carné universitario con TRITON. Acceso a la Secretaría virtual. Gestión del carné universitario.

Tema 4. Las familias de sistemas operativos Windows: Windows 2000, Windows XP. Perspectivas actuales.

Tema 5. Instalación del sistema. Requisitos previos a la instalación. Particiones y formatos. Controladores de dispositivos. Actualizaciones del sistema. Comunicaciones y redes. Componentes de red. Configuraciones en Windows. Políticas de sistema.

Tema 6. Seguridad y resolución de incidencias. Protección contra los virus. Copias de seguridad. Resolución de problemas. Recuperación de archivos del sistema. Reparación de un sistema infectado por virus.

Tema 7. Instalación de programas. El registro de Windows. Introducción al registro. Estructura del registro. El editor del registro.

Tema 8. Introducción a Linux: ¿Qué es Linux? ¿Qué son las distribuciones? Partes del SisOperativo: kernel, intérprete de comandos y programas. Entrada y salida del sis (entorno gráfico y línea de comandos).

Tema 9. Ficheros y directorios: sistemas de ficheros. Path. Comandos básicos. Permisos. El editor VI y el comando MAN.

Tema 10. La Shell: Introducción. Tipos. Variables locales y de entorno. Herencia. Comandos de la shell. Caracteres especiales. Fichero de configuración.

Tema 11. Procesos: Conceptos. Estados. Comandos relacionados. Redirecciones. Tuberías.

Tema 12. Ejecución de programas: Ejecución de programas en background y foreground. Comandos relacionados.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4050.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de laboratorio (Reprografía/Informática).

4. Destino: Biblioteca Universitaria.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Informática básica. Conceptos de datos e información. Concepto de siste información. Arquitectura de ordenadores. Elementos básicos. Funciones. La unidad central de proceso. La memoria principal.

Tema 2. Periféricos. Conectividad. Elementos de impresión. Elementos de almacenamiento. Elementos de visualización y digitalización.

Tema 3. Estructuras de datos. Organizaciones de ficheros. Algoritmos. Formatos de información y ficheros.

Tema 4. Sistemas operativos. Características y elementos constitutivos, sistemas Windows. Sistemas Unix y Linux.

Tema 5. Comunicaciones. Medios de transmisión. Modos de comunicación. Equipos terminales y equipos de interconexión y conmutación.

Tema 6. Internet. Servicios: correo electrónico, WWW, FTP, Telnet. Protocolos de comunicaciones. Lenguajes de programación.

Tema 7. Administración de dispositivos periféricos: Impresoras, escáner, lectores de códigos de barras, lectores de tarjetas.

Tema 8. Sistemas de reproducción de libros y documentos antiguos. Microfilmación. Digitalización. Tipos de escáner. Cámaras digitales. OC.

Tema 9. Ficheros de imágenes. Formatos. Tratamiento de imágenes.

Tema 10. El Proyecto de digitalización del Fondo Antiguo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Tema 11. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 12. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 13. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4051.
2. Número de plazas convocadas: 1.
3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.
4. Destino: Facultad de Psicología.
5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.
6. Otros.

Se requiere la Categoría A, de las categorías profesionales descritas en el Anexo 1 «Personal competente para trabajar en los Centros» del Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

#### 7. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 8. Programa.

Tema 1. Preparaciones del material para baterías de tinciones; cortes y montaje del tejido; tinción y deshidratación de muestras.

Tema 2. Conocimiento, preparación, limpieza y mantenimiento de materiales de electrofisiología humana. Preparación, limpieza y mantenimiento de cajas de Skinner, cajas de evitación, laberintos y campos abiertos.

Tema 3. Ordenación, limpieza y mantenimiento de microscopios ópticos: tipos, fundamentos y manejo.

Tema 4. Instrumentos electrofisiológicos: electrodos, tipos, selección, limpieza y conservación. Instrumentos conductuales: tipos, programación, funcionamiento, recogida de información y mantenimiento.

Tema 5. Conocimientos básicos de medios audiovisuales e informáticos necesarios para el desarrollo de las prácticas.

Tema 6. Colaboración en la preparación de los sujetos humanos y en la administración de pruebas y ensayos vinculados a metodología observacional y/o psicofisiología humana.

Tema 7. Preparación de animales experimentales para su estudio mediante técnicas conductuales. Auxilio al técnico en la preparación de animales experimentales para su estudio y/o intervención mediante técnicas quirúrgicas o farmacológicas.

Tema 8. Normas éticas para la experimentación con sujetos humanos y con animales.

Tema 9. Normativa que regula la estabulación, cuidado y mantenimiento de animales experimentales.

Tema 10. Normas de seguridad e higiene en las instalaciones: estabularios y laboratorios. Directrices sobre salud laboral de los encargados y usuarios de estabularios y laboratorios. Ergonomía en el laboratorio.

Tema 11. Procedimientos eutanasicos a seguir con los animales de experimentación.

Tema 12. Normativa sobre el manejo de residuos orgánicos y químicos.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 9. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 10. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4052.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

#### 4. Destino: Departamento de Dibujo.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Conceptos básicos de estampación artística.

Tema 2. Principios básicos de la Litografía y la Serigrafía. Mantenimiento de los talleres de Litografía y la Serigrafía.

Tema 3. Manipulación de los soportes de estampación.

Tema 4. Materiales serigráficos y litográficos. Usos y conservación.

Tema 5. Proceso fotográfico de clisado serigráfico.

Tema 6. La pantalla serigráfica y su manipulación. Recuperación de pantallas serigráficas.

Tema 7. Métodos de clisado serigráfico.

Tema 8. La estampación serigráfica. La estampación litográfica.

Tema 9. Preparación de matrices litográficas.

Tema 10. Realización de fotolitos manuales e infográficos.

Tema 11. Las prensas de estampación litográficas y serigráficas.

Tema 12. Procesos litográficos.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4053.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

#### 3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Bioquímica Médica y Biología Molecular.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Otros.

Se requiere la Categoría B, de las categorías profesionales descritas en el Anexo 1 «Personal competente para trabajar en los Centros» del Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

## 7. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## 8. Programa.

Tema 1. Almacenamiento de reactivos químicos. Gestión de residuos.

Tema 2. Instrumental básico en el Laboratorio de Bioquímica. Limpieza y mantenimiento básico. Uso de aparatos de laboratorio (balanzas, pH-metro, espectrofotómetros, centrifugas, autoclave, baños, campana de extracción, campana de flujo laminar, fuentes de electroforesis, etc.).

Tema 3. Estructura de la materia. Niveles de organización de los seres vivos. Macromoléculas biológicas.

Tema 4. Preparación de diluciones y tampones.

Tema 5. Espectroscopía de absorción (ultravioleta y visible). Fundamentos de la espectrofotometría. Ley de Lambert-Beer. Aplicaciones de la espectrofotometría en el laboratorio de Bioquímica.

Tema 6. Electroforesis de proteínas y de ácidos nucleicos. Fundamentos y aplicaciones.

Tema 7. Fundamentos y aplicaciones de la cromatografía. Cromatografía en capa fina.

Tema 8. Concepto de antígeno y anticuerpo. Inmunoprecipitación: Fundamentos y aplicaciones.

Tema 9. Radiactividad: Clases de radiactividad. Radiactividad natural y artificial. Período de semidesintegración. Actividad radiactiva y unidades. Radionucleidos de uso frecuente en investigación biológica. Propiedades. Instalaciones radiactivas de Fuentes no Encapsuladas: Reglamento de funcionamiento.

Tema 10. Procedimientos de manipulación de fuentes radiactivas no encapsuladas: Tritio (H3), Carbono 14 (C14), Fósforo 32 (P32) y Yodo 125 (I125). Radiotoxicidad de los radionucleidos. Protección contra la irradiación y la contaminación. Almacenamiento de radioisótopos. Gestión de residuos radiactivos.

Tema 11. Legislación en protección y experimentación animal.

Tema 12. Informática a nivel de usuario (Windows, Office, etc.).

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

## 9. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

## 10. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4054.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Farmacología.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

## 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## 7. Programa.

Tema 1. Reconocimiento microscópico de drogas vegetales. Elementos de valor diagnóstico en la identificación. Reactivos. Recolección de las drogas. Conservación y almacenamiento de las drogas.

Tema 2. Monografías de drogas con alcaloides y con Bases xánticas. Generalidades. Introducción, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 3. Monografías de drogas con derivados antraquinónicos. Estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 4. Monografías de drogas con taninos hidrolizables y condensados. Introducción, estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 5. Monografías de drogas con flavonoides. Introducción, estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 6. Monografías de drogas con heterósidos cardiotónicos: Cardenólidos y Bufadienólidos. Introducción, estructura química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, caracterización y valoración, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 7. Monografías de drogas con aceites esenciales: antisépticas. Introducción, composición química y clasificación, propiedades fisico-químicas y extracción, control y normalización de aceites esenciales, interés farmacognóstico y empleos.

Tema 8. Fundamentos de equipos, aplicaciones y manejo de las técnicas cromatográficas, espectrofotométricas y electroforéticas: fundamento teórico, instrumentación. Microscopía óptica. Preparación de muestras para examen al microscopio.

Tema 9. Manipulación de reactivos y preparaciones de disoluciones expresadas en diferentes unidades de concentración. Preparación de tampones y medios.

Tema 10. Diseño de experimentos con animales. Procedimientos experimentales. Valoración in vivo de los efectos farmacológicos de los fármacos. Diseño de experimentos con órgano aislado. Ensayo in vitro de la determinación del mecanismo de acción de los fármacos. Curva dosis-efecto. Concepto de Agonistas y Antagonistas. Tipos de antagonismo.

Tema 11. Legislación en protección y experimentación animal. Aspectos éticos de la experimentación animal. Alternativas a la experimentación animal.

Tema 12. Biología de animales de laboratorio. Elección del animal de laboratorio adecuado para la investigación. Marcado e identificación.

Tema 13. Tratamiento estadístico de datos experimentales. Conocimientos básicos de informática: herramientas ofimáticas (Word, Excel, Access).

Tema 14. Gestión de residuos peligrosos generados en los laboratorios. Prevención de riesgos y seguridad en los laboratorios biológicos-químicos.

Tema 15. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 16. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4055.

2. Número de plazas convocadas: 2.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Centro de Producción y Experimentación Animal.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Otros.

Se requiere la Categoría A ó B, de las categorías profesionales descritas en el Anexo 1 «Personal competente para trabajar en los Centros» del Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

7. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

8. Programa.

Tema 1. Fundamentos, desarrollo y aplicaciones prácticas de la gestión de la calidad en laboratorios de experimentación animal.

Tema 2. Legislación en protección y experimentación animal.

Tema 3. Diversidad de animales de laboratorio en función de su condición sanitaria.

Tema 4. Estandarización genética. Tipos de cepas de animales de laboratorio en función de su condición genética.

Tema 5. Conceptos básicos de nutrición, alimentación y bebida del animal de laboratorio. Reproducción y cría del animal de laboratorio. Manejo y sujeción.

Tema 6. Conceptos básicos de protocolos experimentales: extracción de fluidos y producción de anticuerpos.

Tema 7. Conceptos básicos de la generación de animales transgénicos. Trabajos específicos con colonias de animales transgénicos.

Tema 8. Principales zoonosis y medidas de protección del personal.

Tema 9. Animalarios: distribución de áreas funcionales, tipos de establecimientos, tipos de barreras y zonas protegidas.

Tema 10. Rutinas de trabajo en instalaciones de producción y/o mantenimiento de animales: generales y específicas. Cuarentena.

Tema 11. Medidas profilácticas: limpieza, desinfección, desinsectación y desratización. Esterilización.

Tema 12. Métodos apropiados y humanitarios de eutanasia. Eliminación de residuos.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional. Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo

9. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

10. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4056.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Escultura e Historia de las Artes Plásticas.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Procedimientos y maquinarias para el corte y labrado de la madera.

Tema 2. La madera: características y propiedades relacionadas con la práctica de la escultura.

Tema 3. Clasificación y técnicas de ensambles de la madera.

Tema 4. Herramientas de corte y mecanización de la madera.

Tema 5. Técnicas de tratamientos para el acabado y patina de la madera.

Tema 6. Las aleaciones metálicas en relación a la práctica de la escultura.

Tema 7. Procedimientos y técnicas de soldadura en metal.

Tema 8. Procedimientos y técnicas de construcción directa en metal.

Tema 9. El funcionamiento y trabajo de la fragua.

Tema 10. Las herramientas y la maquinaria para el trabajo del metal.

Tema 11. Procedimientos y técnicas de acabado y patinas en metal.

Tema 12. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 13. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 14. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4057.

2. Número de plazas convocadas: 3.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Producción Vegetal).

4. Destino: Departamento de Ciencias Agroforestales.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Conocimiento y conservación de utillaje de hortofruticultura y jardinería.

Tema 2. Siembra de especies herbáceas.

Tema 3. Manejo práctico de sustratos hortícolas.

Tema 4. Preparación de semilleros hortícolas. Trasplante de plantas.

Tema 5. Mantenimiento de los sistemas de riego a presión. Riego, abonado y fertirrigación de cultivos en contenedor, en invernaderos y al aire libre.

Tema 6. Tipos de abonos y técnicas de aplicación.

Tema 7. Prácticas de laboreo y manejo de suelos agrícolas. Prácticas de control de especies no deseadas.

Tema 8. Conocimiento y manejo de productos fitosanitarios. Realización de tratamientos fitosanitarios.

Tema 9. Preparación de material para propagación de plantas.

Tema 10. Poda de árboles frutales y manejo de los restos de poda.

Tema 11. Práctica de compostaje de residuos agrícolas.

Tema 12. Plantación de especies leñosas.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4058.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Laboratorio.

4. Destino: Departamento de Química Orgánica.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

7. Programa.

Tema 1. Informática (nociones). Sistemas operativos. Conceptos generales: componentes del ordenador, principales

periféricos, procesadores de texto, bases de datos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 2. Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (I): Utilización del vidrio. Preparación de capilares, ampollas y codos.

Tema 3. Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (II): Medidas de constantes físicas. Puntos de fusión y puntos de ebullición.

Tema 4. Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (III): Destilación simple. Destilación fraccionada. Destilación a presión reducida. Destilación por arrastre de vapor.

Tema 5. Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (IV): Cristalización. Extracción: Extracción líquido-líquido. Extracción sólido-líquido.

Tema 6. Técnicas de trabajo en un laboratorio de Química Orgánica (V): Cromatografía. Preparación de placas cromatográficas. Preparación de columnas cromatográficas.

Tema 7. Técnicas de purificación (I): Purificación de disolventes más usuales. Benceno, cloroformo, diclorometano, éter de petróleo, tolueno, hexano, acetona, acetato de etilo, éter etílico y tetrahidrofurano.

Tema 8. Técnicas de purificación (II): Purificación de disolventes más usuales. Dioxano, acetonitrilo, piridina y dimetilformamida. Preparación de alcoholes supersecos.

Tema 9. Principales funciones orgánicas (I): Hidrocarburos alifáticos saturados e insaturados. Hidrocarburos aromáticos.

Tema 10. Principales funciones orgánicas (II): Compuestos halogenados alifáticos y aromáticos.

Tema 11. Principales funciones orgánicas (III): Compuestos orgánicos oxigenados. Alcoholes, fenoles y éteres. Aldehídos y cetonas.

Tema 12. Principales funciones orgánicas (IV): Compuestos orgánicos oxigenados. Ácidos carboxílicos y derivados.

Tema 13. Principales funciones orgánicas (V): Compuestos orgánicos nitrogenados. Aminas. Nitrocompuestos orgánicos.

Tema 14. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 15. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 16. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4059.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Medios Audio-Visuales (Perfil: E-Learning).

4. Destino: Secretariado de Recursos Audio-Visuales y Nuevas Tecnologías.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## 7. Programa.

Tema 1. Diseño y tratamientos de imágenes por ordenador orientado a la edición web.

Tema 2. La señal de vídeo/audio: tipología.

Tema 3. Sistemas de presentación audiovisual, monitorización de señales de vídeo, audio y datos, periféricos, accesorios y conexionado.

Tema 4. Enrutamiento y conexionado de equipos audiovisuales y multimedia. Equipamiento audiovisual para la docencia universitaria: tipos, mantenimiento y utilización.

Tema 5. Sistemas de comunicación audiovisual a través de redes de vídeo y/o datos.

Tema 6. Documentos audiovisuales y multimedia: tipos, soportes, formatos, duplicación y transferencia de sistemas y soportes de vídeo y audio. Diseño y producción de soportes de distribución de documentos audiovisuales y multimedia.

Tema 7. Redes TCP/IP.

Tema 8. Las plataformas de enseñanza virtual. Adaptación didáctica de contenidos para la formación virtual.

Tema 9. Diseño web: Lenguaje Html. Utilidades gráficas para la web.

Tema 10. Creación de materiales para la formación. Course Genie.

Tema 11. Usabilidad y accesibilidad web. Recogida de datos a través de la red.

Tema 12. La Universidad de Sevilla y el OCW.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4060.

2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Medios Audio-Visuales (Perfil: Vídeo).

4. Destino: Secretariado de Recursos Audio-Visuales y Nuevas Tecnologías.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## 7. Programa.

Tema 1. La Iluminación, focos, filtros y escenarios.

Tema 2. La cámara de vídeo, tipos y características. Audio, altavoces, amplificadores y micrófono.

Tema 3. Sistemas de edición audiovisual.

Tema 4. Sistemas de grabación en vídeo para actos, conferencias y jornadas universitarias.

Tema 5. Sistemas de sonorización y registro de audio para actos, conferencias y jornadas universitarias.

Tema 6. Diseño y tratamientos de imágenes por ordenador orientado a la edición de vídeo.

Tema 7. La señal de vídeo/audio: tipología.

Tema 8. Sistemas de presentación audiovisual, monitorización de señales de vídeo, audio y datos, periféricos, accesorios y conexionado.

Tema 9. Enrutamiento y conexionado de equipos audiovisuales y multimedia. Equipamiento audiovisual para la docencia universitaria: tipos, mantenimiento y utilización.

Tema 10. Sistemas de comunicación audiovisual a través de redes de vídeo y/o datos. Videoconferencia.

Tema 11. Documentos audiovisuales y multimedia: tipos, soportes, formatos, duplicación y transferencia de sistemas y soportes de vídeo y audio. Diseño y producción de soportes de distribución de documentos audiovisuales y multimedia.

Tema 12. Cableados y conectores de audio y vídeo.

Tema 13. Mantenimiento y almacenamiento de equipos audiovisuales.

Tema 14. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 15. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 16. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

## 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

1. Código de la plaza: 4061.

2. Número de plazas convocadas: 11 (se reserva una al turno de discapacidad, de acuerdo a la base 1.1).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo.

4. Destino: Varios centros.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular: Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

## 7. Programa.

Tema 1. Informática (nociones). Sistemas operativos. Conceptos generales: componentes del ordenador, principales periféricos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 2. La Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Tema 3. Las colecciones en la biblioteca universitaria: adquisición, conservación y difusión.

Tema 4. Los catálogos bibliográficos. Los catálogos colectivos. El catálogo de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.

Tema 5. La Clasificación Decimal Universal (CDU).

Tema 6. Ordenación de fondos bibliográficos.

Tema 7. Atención al usuario.

Tema 8. Los servicios de consulta, préstamo e información bibliográfica.

Tema 9. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 10. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 11. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4062.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Biblioteca, Archivo y Museo (Perfil: Prácticas en Empresa).

4. Destino: Servicio de Prácticas en Empresas. Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Nociones de informática. Sistemas operativos. Conceptos generales: componentes del ordenador, principales periféricos. Programas más frecuentes en el desempeño de sus funciones.

Tema 2. La Gestión por procesos. Conceptos Generales. Enfoque de Gestión basado en Procesos. Mejora continua de los Procesos.

Tema 3. La biblioteca universitaria en el Estatuto de la Universidad de Sevilla. El Archivo Universitario.

Tema 4. Plan de Calidad del Servicio de Prácticas en Empresas de la Universidad de Sevilla.

Tema 5. Las prácticas en empresa de Inserción Laboral, los requisitos de acceso de los demandantes y empresas y la preselección de candidatos.

Tema 6. Gestión, clasificación y organización de archivos de prácticas en empresas.

Tema 7. Aplicación informática de gestión GESPRAnet.

Tema 8. Competencias Profesionales de los universitarios.

Tema 9. Real Decreto 1497/1981 y Real Decreto 1845/1994, sobre Programas de Cooperación Educativa.

Tema 10. Convenio-tipo base de prácticas en empresa de inserción laboral de la Universidad de Sevilla.

Tema 11. El Servicio de Prácticas en Empresa de la Universidad de Sevilla: funciones, objetivos y relaciones.

Tema 12. El correo electrónico: servicio webmail de la Universidad de Sevilla. Manejo Programas nivel usuario: Microsoft Word 2003 y Microsoft Excel 2003.

Tema 13. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 14. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 15. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4063.

#### 2. Número de plazas convocadas: 1.

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería (Almacén).

#### 4. Destino: Secretariado de Publicaciones.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular las propias de su especialidad. Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Atención al público.

Tema 2. Programas ofimáticos y Bases de Datos.

Tema 3. Conocimiento General del Libro.

Tema 4. Gestión de Datos Técnicos.

Tema 5. Catálogo Editorial del Secretariado de Publicaciones.

Tema 6. Inventario del fondo editorial y criterios.

Tema 7. Tarifas Postales.

Tema 8. Seguridad en los almacenes y depósito de mercancías.

Tema 9. Gestión de Almacén.

Tema 10. Gestión de entradas en almacén.

Tema 11. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 12. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 13. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).

#### 1. Código de la plaza: 4064.

2. Número de plazas convocadas: 15 (se reserva una al turno de discapacidad, de acuerdo a la base 1.1).

3. Categoría: Técnico Auxiliar de Servicios de Conserjería.

4. Destino: Varios centros.

5. Titulación requerida: Graduado Escolar, titulación equivalente o formación laboral equivalente.

#### 6. Funciones.

Las funciones propias de su categoría profesional descritas en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y en particular: Asumirá las funciones y responsabilidades en materia de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito de su competencia.

#### 7. Programa.

Tema 1. Conocimientos básicos de Informática a nivel de usuario. Componentes del PC. Nociones elementales de Word.

Tema 2. Notificación y publicación de actos y resoluciones administrativas.

Tema 3. Identificación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 4. La atención al público en la Universidad de Sevilla. Usuarios del servicio. Definición y categoría de usuarios en la Universidad de Sevilla. Procedimientos y técnicas de atención presencial y telefónica.

Tema 5. Servicios de la Universidad de Sevilla. Estructura, ubicación y funciones.

Tema 6. Uso y mantenimiento básico de Medios Audiovisuales.

Tema 7. La Guía del Estudiante. Enseñanzas primer y segundo ciclo. Información básica sobre estudios de Postgrado y Doctorado. Servicios universitarios.

Tema 8. El IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía: Normas de Organización del Trabajo. Vacaciones, permisos y licencias. Excedencias y suspensión del contrato de trabajo. Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 9. La Universidad de Sevilla. Organización Institucional: Centros y Departamentos. Órganos Generales de Gobierno.

Tema 10. Nociones básicas de Seguridad y Salud Laboral en el desempeño del trabajo.

#### 8. Derechos de examen.

Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 12 € por cada solicitud.

#### 9. Categoría del Tribunal de Valoración.

El Tribunal de Valoración que actúe en estas pruebas selectivas tendrá el nivel Cuarto de los recogidos en el Anexo V del Real Decreto 54/1989, de 21 de marzo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de abril).